

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto:	Radicación:	12-150401- -6
	Trámite:	2
	Evento:	1
	Actuación:	519
	Oficio:	1395
	Folios:	8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	Rad. N° 12-150401-00000-0000	03/septiembre/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-150401-00000-0000	03/septiembre/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-150401-00000-0000	03/septiembre/2012
Prioridad:	ESU201131191	17/noviembre/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Cambio de Modalidad (Art 83)

Se acepta la conversión de la solicitud: de patente de modelo de utilidad a patente de invención.

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5.

Título de la solicitud: “Funda protectora para latas de bebida” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud, consiste en proteger las latas de bebida de cualquier tipo de contaminación externa, con el fin de asegurar la higiene de la lata y de su contenido en el momento de su consumo. De igual forma, se busca evitar los altos costos que se generan al realizar impresiones sobre la misma lata de bebida.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio propone una funda para latas de bebida, que comprende un cuerpo tubular, dotado de una base conformada y, en el extremo opuesto, un cuerpo superior.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 51/20, 41/62.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio no es claro porque:

- El término: “*resistente*” (reivindicación 1) es de carácter relativo y general, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se define una magnitud o un rango concreto de la resistencia que pueda tener el material de la funda. De acuerdo con lo expuesto, se sugiere eliminar el término citado.
- La expresión: “*por láser o microperforado*” (reivindicaciones 2 y 3) define al producto reivindicado en términos de su proceso de fabricación. Cabe aclarar, que describir un producto mediante su proceso de fabricación solo es permitido si: el producto es nuevo e inventivo y no se puede definir por sus características estructurales. En este caso, al mencionar la perforación horizontal (7) y la perforación (6), se está definiendo correctamente la funda reclamada mediante sus características estructurales y se considera que no es necesario mencionar su proceso de fabricación. En consecuencia, se sugiere al solicitante eliminar la expresión citada.
- La expresión: “*opcionalmente*” (reivindicaciones 3 y 5) precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. De acuerdo con lo anterior, se sugiere al solicitante eliminar el término citado.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: noviembre 17 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES 1'072.919	'Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario'	08/10/2010
D2	ES 2'264.318	'Cubierta para envases'	25/Abril/1995
D3	US 2008/0069987	'Safety and protection seal arrangement for foodstuff and beverage packing'	20/Marzo/2008

El documento D1¹ divulga una lata para bebida que comprende un protector, que a su vez puede servir de soporte publicitario (Col. 1, líneas 6 a 8).

El documento D2² divulga una cubierta protectora para latas de bebida, que pretende mejorar los sistemas de protección higiénica de dichas latas (Resumen).

El documento D3³ divulga un sello para latas de bebida, que comprende una porción tubular que protege parcial o totalmente la lata de bebida. De igual forma, dicho sello cuenta con medios de ruptura, que facilitan removerlo de dicha lata (resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Funda protectora para latas de bebidas, de las utilizadas como protección higiénica aplicable individualmente a cada envase, incluyendo medios de rasgado horizontal (8)...” (Ver página 9 del radicado N° 12-150401-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Funda protectora para latas de bebida, que incluye medios de rasgado horizontal y medios de rasgado vertical mediante una tira pretroquelada, caracterizada por:	Lata para bebida con protector (4 o 4') y/o soporte publicitario, que en el borde de embocadura del protector incorpora un elemento a modo de cremallera (11) o línea de precorte (Fig. 7; reivindicación 5; Col. 6, líneas 33 a 36) y, una tira pretroquelada (7) o cualquier otro sistema similar conocido (Fig. 7; reivindicación 1; Col. 5, líneas 44 a 48), caracterizada por:
Un cuerpo tubular dotado de una base conformada.	Un cuerpo tubular que cubre la totalidad de la lata, dotado de una base conformada (Fig. 2; reivindicación 1; Col. 5, líneas 58 y 59).
Un cuerpo superior en el extremo opuesto.	Cazoleta invertida o capuchón (10) en la parte superior de la lata (1) (Fig. 6; Col. 6, líneas 18 a 29).
Material impermeable, impresa, de configuración semejante a la lata.	Material impermeable, impreso y opcionalmente punzonado en braille, adoptando una configuración semejante a la lata (Figs. 2, 5, 6 y 8; reivindicación 1; Col. 5, líneas 24 a 29).

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=ES&NR=1072919U&KC=U&FT=D&ND=3&date=20101008&DB=EPODOC&locale=en_EP

2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=ES&NR=2264318A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20061216&DB=EPODOC&locale=en_EP

3 <https://www.google.com/patents/US20080069987?pg=PA3&dq=20080069987&hl=es&sa=X&ei=2dXfUqetN4X6kQf7w4DADg&ved=0CDgQ6AEwAA>

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la funda de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: protector (4) preferiblemente impreso y opcionalmente punzonado en braille (reivindicación 1).

Nivel inventivo (Art18 D486)

En cuanto a la reivindicación 2 se tiene:

Reivindicación	Características esenciales	D1	D2
Reivindicación 1	Funda protectora para latas de bebida, que incluye:	Lata para bebida con protector (4 o 4') y/o soporte publicitario, que comprende:	Cubierta para envase, caracterizada por:
	Medios de rasgado horizontal	que en el borde de embocadura del protector incorpora un elemento a modo de cremallera (11) o línea de precorte (Fig. 7; reivindicación 5; Col. 6, líneas 33 a 36)	Precortes o marcas (8) (Figs. 2a, 2b y 5; Col. 4, líneas 20 a 27)
	Medios de rasgado vertical mediante una tira pretroquelada	Una tira pretroquelada (7) o cualquier otro sistema similar conocido (Fig. 7; reivindicación 1; Col. 5, líneas 44 a 48).	No menciona
	Caracterizada por:	Caracterizada por:	Caracterizada por:
	Un cuerpo tubular dotado de una base conformada.	Un cuerpo tubular que cubre la totalidad de la lata, dotado de una base conformada (Fig. 2; reivindicación 1; Col. 5, líneas 58 y 59).	Funda (7) que rodea el cuerpo cilíndrico (2) del envase (1), parte de la cápsula (4) y la base (3) (Figs. 1 y 5; Col. 3, líneas 30 a 35).
	Un cuerpo superior en el extremo opuesto.	Cazoleta invertida o capuchón (10) en la parte superior de la lata (1) (Fig. 6; Col. 6, líneas 18 a 29).	Tapadera superior (6) que se adapta a la forma de la tapa o cápsula (4) de modo que cubre la misma (Figs. 2b y 5; Col. 4, líneas 2 a 6).
	Material impermeable, impresa, de configuración semejante a la lata.	Material impermeable, impreso y opcionalmente punzonado en braille, adoptando una configuración semejante a la lata (Figs. 2, 5, 6 y 8; reivindicación 1; Col. 5, líneas 24 a 29).	Entre los materiales de la invención se pueden mencionar diferentes tipos de plástico. La propia funda puede utilizarse para los logotipos de la bebida o el producto que se vende. La tapadera superior (6) se puede utilizar para diferentes promociones que recompensen el consumo del producto o simplemente con fines publicitarios (Col. 3, líneas 55 a 63; Col. 6, líneas 15 a 18).
Reivindicación 2	El cuerpo superior queda cerrado mediante una tapa quedando limitado y separado de la zona cilíndrica del cuerpo	El protector (10) se prolonga, por debajo de dicha línea a modo de cremallera (11), en una sección tubular (12) (Fig.	Tapadera (6) y funda (7) separadas mediante la zona de precortes o marcas (8) (Figs. 2a, 2b

	tubular.	6; Col. 6, líneas 40 a 46).	y 5; Col. 4, líneas 20 a 27)
	Perforación horizontal efectuada en su contorno.	No menciona.	Precortes o marcas (8) (Figs. 2a, 2b y 5; Col. 4, líneas 20 a 27)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en las reivindicaciones 1 y 2 porque divulgan cubiertas o protectores para latas de bebida (D1: Col. 1, líneas 6 a 8, D2: resumen).

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 1 y 2, y la lata de bebida con protector descrita en D1 consiste en la perforación horizontal efectuada en el contorno de la funda protectora para latas.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 1 y 2, y la cubierta para envase de D2 consiste en los medios de rasgado vertical, mediante una tira pretroquelada.

El efecto que logra el incluir la perforación horizontal efectuada en el contorno de la funda, es que facilita el rasgado y separación del cuerpo superior de la funda, permitiendo el fácil acceso por parte del usuario a la lata y, por ende, al producto a consumir.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el protector para latas conocido en D1, para facilitar el rasgado y separación del cuerpo superior de la funda, permitiendo el fácil acceso por parte del usuario a la lata y, por ende, al producto a consumir”.

Sin embargo, la perforación horizontal efectuada en el contorno de la funda que facilita el rasgado y separación del cuerpo superior de la funda, permitiendo el fácil acceso por parte del usuario a la lata y, por ende, al producto a consumir, ya está divulgada en el documento D2 que enseña una tapadera (6) y funda (7) separadas mediante la zona de precortes o marcas (8), que facilitan la extracción de la tapadera superior (6) por parte del usuario (Figs. 2a, 2b y 5; Col. 4, líneas 20 a 27).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la zona de precortes o marcas (8) de la funda (7) de la cubierta para envase del documento D2 en el protector para latas de bebida divulgado en documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 1 y 2 de la solicitud. Por lo cual, la reivindicación 2 se considera obvia.

En cuanto a la reivindicación 4 se tiene:

Reivindicación	Características esenciales	D1	D2
Reivindicación 1	Funda protectora para latas de bebida, que incluye:	Lata para bebida con protector (4 o 4') y/o soporte publicitario, que comprende:	Cubierta para envase, caracterizada por:
	Medios de rasgado horizontal	que en el borde de embocadura del protector incorpora un elemento a modo de cremallera (11) o línea de precorte (Fig. 7; reivindicación 5; Col. 6, líneas 33 a 36)	Precortes o marcas (8) (Figs. 2a, 2b y 5; Col. 4, líneas 20 a 27)
	Medios de rasgado vertical mediante una tira pretroquelada	Una tira pretroquelada (7) o cualquier otro sistema similar conocido (Fig. 7; reivindicación 1; Col. 5, líneas 44 a 48).	No menciona
	Caracterizada por:	Caracterizada por:	Caracterizada por:
	Un cuerpo tubular dotado de una base conformada.	Un cuerpo tubular que cubre la totalidad de la lata, dotado de una base conformada (Fig. 2; reivindicación 1; Col. 5, líneas 58 y 59).	Funda (7) que rodea el cuerpo cilíndrico (2) del envase (1), parte de la cápsula (4) y la base (3) (Figs. 1 y 5; Col 3, líneas 30 a 35).

	Un cuerpo superior en el extremo opuesto.	Cazoleta invertida o capuchón (10) en la parte superior de la lata (1) (Fig. 6; Col. 6, líneas 18 a 29).	Tapadera superior (6) que se adapta a la forma de la tapa o cápsula (4) de modo que cubre la misma (Figs. 2b y 5; Col. 4, líneas 2 a 6).
	Material impermeable, impresa, de configuración semejante a la lata.	Material impermeable, impreso y opcionalmente punzonado en braille, adoptando una configuración semejante a la lata (Figs. 2, 5, 6 y 8; reivindicación 1; Col. 5, líneas 24 a 29).	Entre los materiales de la invención se pueden mencionar diferentes tipos de plástico. La propia funda puede utilizarse para los logotipos de la bebida o el producto que se vende. La tapadera superior (6) se puede utilizar para diferentes promociones que recompensen el consumo del producto o simplemente con fines publicitarios (Col. 3, líneas 55 a 63; Col. 6, líneas 15 a 18).
Reivindicación 4	La tapa se imprime por una cara y opcionalmente por ambas.	No menciona.	La tapadera superior (6) se puede utilizar para imprimir diferentes promociones que recompensen el consumo del producto o simplemente con fines publicitarios (Col. 6, líneas 15 a 18).

Ahora bien, La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 1 y 4, y la lata de bebida con protector descrita en D1, consiste en que la tapa se imprime por una cara y opcionalmente por ambas.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 1 y 4, y la cubierta para envase de D2, consiste en los medios de rasgado vertical, mediante una tira pretroquelada.

El efecto que logra el incluir que la tapa se imprime por una cara y opcionalmente por ambas es que permite aprovechar el mayor espacio posible que pueda utilizarse para impresiones con fines publicitarios.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el protector para latas conocido en D1 para permitir aprovechar el mayor espacio posible que pueda utilizarse para impresiones con fines publicitarios.

Sin embargo, la tapa que se imprime por una cara y opcionalmente por ambas que permite aprovechar el mayor espacio posible que pueda utilizarse para impresiones con fines publicitarios, ya está divulgada en el documento D2 que divulga la tapadera superior (6) que se puede utilizar para imprimir diferentes promociones que recompensen el consumo del producto o simplemente con fines publicitarios (Col. 6, líneas 15 a 18).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la tapadera superior (6) que se puede utilizar para imprimir diferentes promociones que recompensen el consumo del producto o simplemente con fines publicitarios del documento D2 en el protector para latas de bebida divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 1 y 4 de la solicitud. Por lo cual, la reivindicación 4 se considera obvia.

En conclusión, las reivindicaciones 2 y 4 cumplen con el requisito de novedad (Art. 16),

pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Por su parte, en lo que tiene que ver con la reivindicación 3, se tiene lo siguiente:

Reivindicación	Características esenciales	D1	D3
Reivindicación 1	Funda protectora para latas de bebida, que incluye:	Lata para bebida con protector (4 o 4') y/o soporte publicitario, que comprende:	Sello para envases de bebida, que incluye:
	Medios de rasgado horizontal	que en el borde de embocadura del protector incorpora un elemento a modo de cremallera (11) o línea de precorte (Fig. 7; reivindicación 5; Col. 6, líneas 33 a 36)	No menciona.
	Medios de rasgado vertical mediante una tira pretroquelada	Una tira pretroquelada (7) o cualquier otro sistema similar conocido (Fig. 7; reivindicación 1; Col. 5, líneas 44 a 48).	Una tira (6) o una línea parcialmente perforada (Fig. 3A; Párr. [0025]).
	Caracterizada por:	Caracterizada por:	Caracterizada por:
	Un cuerpo tubular dotado de una base conformada.	Un cuerpo tubular que cubre la totalidad de la lata, dotado de una base conformada (Fig. 2; reivindicación 1; Col. 5, líneas 58 y 59).	Proción tubular que puede envolver el envase en su totalidad (Fig. 3A; Párr. [0024])
	Un cuerpo superior en el extremo opuesto.	Cazoleta invertida o capuchón (10) en la parte superior de la lata (1) (Fig. 6; Col. 6, líneas 18 a 29).	No menciona.
	Material impermeable, de configuración semejante a la lata.	Material impermeable, impreso y opcionalmente punzonado en braille, adoptando una configuración semejante a la lata (Figs. 2, 5, 6 y 8; reivindicación 1; Col. 5, líneas 24 a 29).	Material PVC, PET, BOPP, de configuración semejante al envase (Fig. 3A; Párr. [0025]).
	Material impreso.	Material impreso (reivindicación 1; Col. 5, líneas 24 a 29).	No menciona.
Reivindicación 3	Incorpora longitudinalmente una perforación.	No menciona.	Una línea parcialmente perforada (Fig. 3A; Párr. [0025]).

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en las reivindicaciones 1 y 3 porque divulgan protectores o sellos para latas de bebida (D1: Col. 1, líneas 6 a 8, D2: resumen).

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 1 y 3, y la lata de bebida con protector descrita en D1 consiste en que la funda protectora incorpora longitudinalmente una perforación.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 1 y 3, y el sello para envase de bebida del documento D3, consiste en el material impreso de la funda, y el cuerpo superior que se separa del resto de la funda mediante los medios de rasgado horizontal.

El efecto que logra el incluir que la funda protectora incorpore longitudinalmente una perforación es facilitar el rasgado y separación de la funda funda protectora, permitiendo el

fácil acceso por parte del usuario a la lata y, por ende, al producto a consumir.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el protector para latas conocido en D1, para facilitar el rasgado y separación de la funda protectora, permitiendo el fácil acceso por parte del usuario a la lata y, por ende, al producto a consumir”.

Sin embargo, la funda protectora que incorpora longitudinalmente una perforación para facilitar el rasgado y separación de la misma, permitiendo el fácil acceso por parte del usuario a la lata y, por ende, al producto a consumir, ya está divulgada en el documento D3 que se refiere a un sello para envases de bebida que comprende una línea parcialmente perforada longitudinal para facilitar la extracción del sello por parte del usuario (Fig. 3A; Párr. [0025]).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría línea parcialmente perforada longitudinal para facilitar la extracción del sello por parte del usuario del documento D3 en el protector para latas de bebida divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 1 y 3 de la solicitud. Por lo cual, la reivindicación 3 se considera obvia.

En conclusión, la reivindicación 3 cumple con el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES 1'072.919	1 a 5	Novedad/Nivel Inventivo
D2	ES 2'264.318	2 y 4	Nivel inventivo
D3	US 2008/0069987	3	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-02-11

Elaboró: Monica Andrea Gutierrez Almonacid
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 072 919**

⑫ Número de solicitud: U 201030522

⑮ Int. Cl.:
B65D 1/16 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **26.05.2010**

⑰ Solicitante/s: **ARAGONESA DE DESARROLLOS E INNOVACIONES, S.L.**
Paseo Independencia, 24-26 - Planta 7, Of. 4
50004 Zaragoza, ES

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **08.10.2010**

⑱ Inventor/es: **Aranda Campín, David**

⑳ Agente: **No consta**

㉔ Título: **Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario.**

ES 1 072 919 U

DESCRIPCIÓN

Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un lata para bebidas que incorpora un protector que a su vez puede servir de soporte publicitario, y en donde la lata propiamente dicha puede materializarse de forma tal que facilite su fácil plegado una vez consumido su contenido.

La lata es del tipo de las que se constituyen mediante un cuerpo cilíndrico de material metálico con un fondo o base inferior y una base superior donde está establecido el correspondiente sector troquelable para, que mediante traccionado o presión, llevar a cabo la apertura de ese sector y permitir consumir el contenido de la lata. Además, la lata es susceptible de presentar particularidades en lo que se refiere a su estructura para facilitar su fácil plegado una vez consumido su contenido.

El objeto de la invención es conseguir una lata de bebida que se puede aplastar fácilmente de forma manual y sin grandes esfuerzos, viéndose reducido su volumen cuando dicha lata se convierte en residuo por haber consumido su contenido. También es objeto de la invención proporcionar una lata con un protector que cubre toda la superficie superior donde está realizado el troquelado con la lengüeta de traccionado para llevar a cabo la apertura, y cuyo protector puede extenderse perimetralmente cubriendo parte de la altura de la lata o la totalidad de la misma, con medios de rasgado para la independización del protector respecto de la lata.

Es igualmente objeto de la invención conseguir unas óptimas condiciones desde el punto de vista higiénico en los medios de cierre de la lata y por lo tanto para aislar la parte de la lata que va a entrar en contacto con los labios del usuario durante el consumo de la bebida, cuando éste se realiza directamente como es habitual.

Antecedentes de la invención

Las latas de bebida están generalmente constituidas por un cuerpo cilíndrico de material metálico constituyendo un envase ampliamente difundido y cuya principal ventaja consiste en la facilidad que procuran para su utilización sin necesidad de recurrir a vasos u otros recipientes para proceder adecuadamente y con comodidad al consumo de su contenido.

Sin embargo este tipo de lata presenta un importante inconveniente, que viene dado por el hecho de que durante su transporte y almacenamiento, que puede ser bastante prolongado, se acumula sobre ellas todo tipo de suciedad, desde simple polvo, pasando por cualquier tipo de sustancia que eventualmente pueda derramarse o acumularse sobre ella, hasta excrementos y orines de diferentes animales, tales como ratas, cucarachas, hormigas, moscas, etc., que generalmente “campan” sin control en almacenes e instalaciones similares.

Esa problemática se soluciona a veces y de forma parcial mediante la envoltura plástica de los “packs” o agrupaciones de latas que determinadas empresas utilizan, aunque dichas envolturas además que no cubren totalmente las latas, ya que suelen estar parcialmente abiertas, no incorporan ningún tipo de precinto de garantía y, por otra parte, cuando dichos “packs” se dividen en las latas sueltas o grupos de latas de menor

número, la envoltura se rompe o directamente se elimina, quedando las latas de nuevo a merced de los posibles elementos anti-higiénicos, e incluso patógenos, que pueden llegar a la boca si se bebe directamente de la lata.

Asimismo es de destacar que la realización de impresiones de carácter informativo y/o publicitario resulta mas económico de realizar sobre un soporte de plástico que directamente sobre la lata, ya que el soporte de plástico es mas económico y sencillo, independientemente de que a veces resulta dificultoso incluir directamente en la superficie de la lata los mensajes y/o información en braille, aptos para su lectura por parte de personas discapacitadas visualmente.

También es de destacar el hecho de que en ocasiones y durante periodos largos de almacenaje, la cristalización del material plástico constitutivo de las fundas de los “packs” por efecto de variación de la temperatura ambiental, etc, puede originar intersticios que posibilitan la entrada de suciedad, permitiendo asimismo el paso de bacterias y microorganismos nocivos para la salud.

Por otro lado, el hecho de que las latas de bebida, una vez consumido el contenido, constituyen un residuo de reducido peso y de elevado volumen, supone una ocupación de espacio muy importante como tal residuo, por lo que sería deseable plegarla o arrugarla para reducir el volumen, lo cual resulta difícil por no decir imposible, llevarlo a cabo de forma manual, y de hecho existen dispositivos a modo de tornillos de apriete que las deforma hasta dejarlas planas, pero evidentemente hay que disponer de ese dispositivo en el domicilio, y de hecho es un dispositivo que no se suele comercializar y por lo tanto no está al alcance de cualquier usuario.

Sin embargo existen latas constituidas de manera tal que resuelven ese problema, es decir el del plegado una vez vacías, y cuyas latas presentan una estructura tipo fuelle permitiendo su deformación con gran facilidad de forma manual, aunque este tipo de latas presentan dos inconvenientes fundamentales, uno la dificultad que supone aplicar una impresión o cualquier tipo de publicidad sobre su superficie lateral, y otra la estética que ofrece una lata de estructura tipo fuelle, que no es muy apropiada.

Descripción de la invención

La lata para bebidas objeto de la invención, ha sido concebida para resolver la problemática anteriormente expuesta, tanto desde el punto de vista de protección de la superficie superior de la misma e incluso de la totalidad de la lata, como la de llevar a cabo un eficaz plegado de la misma una vez vacía.

Mas concretamente, la lata de la invención presenta como primera característica la de incluir un protector a modo de funda, consistente en un cuerpo realizado en un material adecuadamente impermeable y suficientemente resistente, preferentemente plástico fino, celofán o similar y preferiblemente transparente, que se adapta a la configuración externa de la lata, siendo colocado, por ejemplo, utilizando la técnica de calor aplicado sobre el material (termoconformado), entre otras posibilidades, de manera que ese protector envuelve ajustadamente, al menos la mitad superior de la lata, pudiendo opcionalmente llegar a cubrirla en su totalidad.

Ese protector, que envuelve parcial o totalmente la lata, cuenta con un sistema de rasgado que puede

materializarse en cualquiera de los convencionalmente conocidos, garantizando en cualquier caso la higiene de la parte cubierta de la lata, incorporando opcionalmente para facilitar su apertura, correspondientes pestañas laterales.

Adicionalmente, la parte inferior del protector, y en orden a proporcionar una mayor y mejor protección, puede incorporar por su parte interna una franja adhesivada o similar que además de incrementar la fijación de la misma a la lata para evitar su desprendimiento accidental durante su manipulación, hermética la zona que cubre aportando una mayor garantía de higiene ante el consumo.

El protector así constituido, además de cumplir la función de protección y totalmente higiénica que es lo deseable, constituye además un soporte publicitario óptimo, tanto a nivel de economía, puesto que es mas económico y fácil de realizar una impresión directamente sobre el protector que directamente sobre la superficie lateral de la lata, permitiendo además el poder punzonar el protector con puntos para la inclusión de publicidad en braille para minusválidos visuales.

Dicho protector puede estar materializado en silicona, obteniéndose mediante fundición directamente del líquido sobre la base superior de la correspondiente lata de bebida, de manera tal que ese líquido al fundirse por el calor lleva consigo la desaparición de todo residuo que pudiera haber en el borde de la lata, definiéndose por tanto un espacio vacío entre el protector y la base superior de la lata, vacío que supondrá una total ausencia de oxígeno, asegurando la imposibilidad de vida para bacterias aeróbicas, a la vez que el propio vacío genera una presión del protector respecto del cuerpo de la lata, que a su vez hace inviable la vida de bacterias aeróbicas, estableciendo además una barrera estanca para el polvo y suciedad.

En esta forma de realización del protector, el borde del mismo establece una especie de capuchón o cazoleta invertida, incorporando en todo su contorno un elemento a modo de cremallera o línea de precorte, de manera que cuando el consumidor tira o tracciona de esa banda arrastra consigo todo el protector, desvinculándolo de la lata, habiéndose previsto que la misma se prolongue por debajo de dicha línea en una funda para la lata constitutiva de una superficie portadora de publicidad.

Evidentemente, aunque se ha dicho que el material en que está constituida esta variante de realización del protector es silicona, no se descarta cualquier otro tipo de material de plástico, con las características referidas y obtenido mediante la fusión de líquido depositado sobre la parte superior de la lata.

Por último, la lata, aunque puede estar constituida como es convencional, presentará ventajosamente la particularidad de que en su superficie lateral se ha establecido una acanaladura helicoidal que se extiende entre sus bases, acanaladura que presenta una configuración en media caña y que por un lado posibilita la impresión sobre la superficie externa de la lata y por otro posibilita realizar su plegado o arrugado de forma manual, sin mas que coger la lata por sus extremos con ambas manos y girar un extremo respecto del otro, plegándose a través de la línea que define la acanaladura helicoidal, consiguiéndose así una lata perfectamente plegada una vez consumido su contenido, por lo que se ve reducido su volumen cuando se convierte en residuo, operación que se puede realizar

con un esfuerzo físico pequeño, con lo que cualquier ciudadano o usuario lo puede llevar a cabo con facilidad y sin ningún tipo de problema.

Esta solución que posibilita el plegado manual de la lata de bebida, supone un avance técnico tanto para los usuarios a la hora de clasificar los residuos, como para las administraciones a la hora de llevar a cabo el proceso de transformación de la lata, lo que en definitiva resulta ventajoso para el medio ambiente, de manera que resulta mas fácil reciclar este tipo de envases o latas cuando se puede llevar a cabo su reducción de volumen una vez vacíos.

En cualquiera de las alternativas o formas de realización de la lata de bebida con su protector, cabe decir que en una u otra forma de protector puede imprimirse publicidad o incluso situar dicho protector sobre la publicidad impresa en la lata, ya que como se ha dicho al principio el protector en cuestión estará preferentemente constituido en un material transparente.

Es igualmente de destacar el hecho de que el protector en cuestión puede aplicarse mediante conformado, mediante adhesivos, o bien de forma encapsulada, por proyección de material.

Por último decir que en cuanto a la apertura de la lata propiamente dicha, la misma puede realizarse lateralmente, de forma vertical, por troquelado, por estimamiento, uniendo entre sí los dos materiales, apertura mediante pestaña, etc.

En todos los casos el protector protege la zona superior de la lata donde se apoyan los labios cuando se consume directamente el contenido, e incluso se puede proteger, como ya se ha comentado, la totalidad externa de la lata.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista general en perspectiva de una lata de bebidas realizada de acuerdo con el objeto de la invención, con un protector envolviendo la superficie superior de la misma y parte de la superficie lateral de dicha lata.

La figura 2.- Muestra una variante de realización del protector mostrado en la figura anterior, cubriendo en este caso la totalidad de la lata de bebida.

La figura 3.-Muestra otra variante de realización del mismo protector de la figura 1, en este caso cubriendo la parte superior de la lata y parcialmente un tramo superior de la superficie lateral de la misma.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de una lata como la de la figura 2, en donde el rasgado del protector se realiza mediante un troquelado que afecta a toda la altura del propio protector, cuando éste cubre la totalidad de la superficie lateral de la lata, incluyendo además en la parte superior una o dos láminas supletorias para cubrir y proteger esa zona de la lata.

La figura 5.- Muestra una vista en sección longitudinal según un plano diametral, de la lata de bebida representada en la figura anterior.

La figura 6.- Muestra una vista en perspectiva de una lata de bebida con un protector, en este caso materializado de silicona.

La figura 7.- Muestra una vista en perspectiva de la forma de llevar a cabo la apertura o independización del protector correspondiente a la figura anterior.

La figura 8.- Muestra, finalmente una vista en alzado lateral de una lata con una acanaladura helicoidal para conseguir un óptimo plegado de la misma.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, la lata para bebidas (1) de la invención está constituida, como es convencional, mediante un cuerpo cilíndrico y metálico, en cuya base superior está establecida la correspondiente zona troquelada (2) para llevar a cabo la apertura de la lata mediante traccionado o empuje de una lengüeta (3) de accionamiento manual, todo ello como es convencional y como se deja ver en las figuras 1, 3, 6 y 8.

Pues bien, a partir de estas características, la novedad de la invención es que la lata (1) incorpora un protector (4) que constituye una especie de funda que puede cubrir parcialmente la lata, incluida lógicamente la superficie superior, o bien una totalidad de la misma, o incluso una parte superior.

En cualquier caso, dicha funda (4) o protector propiamente dicho, como se representa en la figura 1, está materializado de forma impermeable y suficientemente resistente, preferentemente plástico fino, celofán o similar y preferiblemente transparente, adoptando una configuración perfectamente adaptada a la superficie lateral de la lata, como se representa en la figura 1, en donde la funda (4) cubre aproximadamente la mitad superior de dicha lata, incluida la base superior, presentando ese protector o funda (4) su parte superior cerrada, como es lógico y convencional para cubrir no solamente el sistema de apertura de la lata, sino toda la zona en la que puedan entrar en contacto los labios del usuario para el consumo de la bebida contenida en la lata, una vez liberado o independizado el protector (4) propiamente dicho, cuya parte inferior presenta una embocadura o borde (5), es decir que es abierto y que opcionalmente puede estar dotado de una franja adhesivada (6) o similar para pegado sobre la superficie lateral de la lata e impedir que entre suciedad o cualquier tipo de microorganismo.

Dicha funda o protector (4) cuenta con una tira parcialmente troquelada (7) o cualquier otro sistema similar conocido, para llevar a cabo su rasgado y permitir la liberación o independización del propio protector (4) respecto de la lata (1) en el momento de llevar a cabo el consumo del contenido de ésta, cuya tira pretroquelada (7) se remata inferiormente en una pestaña (8) que constituye el medio de asido para iniciar el correspondiente traccionado y rasgado de la tira (7) en cuestión.

De esta manera se consigue una total higiene de la superficie superior de la lata (1), en la que se encuentra la ya comentada zona troquelada (2) de apertura y anilla de traccionado (3).

En la figura 2 el protector (4') cubre la totalidad de la lata (1), en cuyo caso lógicamente ese protector (4') carecerá de la franja de adhesivo (6) o similar, puesto que constituye una funda completa de la lata (1).

En la figura 3 la funda o protector (4''), además de cubrir la parte superior, cubre únicamente lo que es el tramo superior de la superficie lateral de la lata (1), incluyendo lógicamente la correspondiente tira pretroquelada (7) y la lengüeta de traccionado y rasgado (8).

En la figura 4 se ve la funda (4') envolviendo también totalmente la lata, en cuyo caso la tira pretroquelada (7') afecta a la totalidad de la longitud o altura de la funda (4'), incluyendo la correspondiente lengüeta (8) de traccionado como se ha dicho para los casos anteriores, de manera que en este caso en la superficie superior de la lata, o bien en ésta y en el propio protector (4') incluye una o dos láminas supletorias (9), mediante las que se cubre y protege higiénicamente esas partes de la lata, garantizándose con ello la higiene de la superficie superior de la lata en la que se encuentra la correspondiente anilla de apertura y zona troquelada, no visibles en esta figura 4, precisamente porque la oculta esa lámina o láminas supletorias (9). En la figura 5 se muestra una sección precisamente de la lata con su funda o protector representado en la figura 4.

En la figura 6 se muestra una forma de obtener el vacío entre el protector y la superficie superior de la lata, para lo cual en este caso dicho protector está constituido por una especie de cazoleta invertida o capuchón (10) que se obtiene mediante un líquido de silicona que se vierte directamente sobre la propia lata de bebida (1), quedando así perfectamente adaptada y fijada a ésta, estableciendo un vacío entre la embocadura o parte superior de dicha lata (1) y el propio protector (10), el cual, una vez solidificada y constituida la cazoleta o capuchón, adopta perfectamente la forma de la parte superior de la lata (1), es decir haciendo las funciones de tapa superior y de un tramo de la parte lateral de dicha lata (1).

En este caso para poder llevar a cabo una fácil independización del protector (10), se ha previsto que sobre el borde perimetral inferior del mismo vaya fijado un elemento a modo de cremallera (11) cuyo traccionado y correspondiente rasgado, como se deja ver en la figura 7, lleva consigo la liberación y por lo tanto la posibilidad de extracción del propio protector (10) respecto de la lata de bebida (1), para poder llevar a cabo la apertura de ésta y consumir su contenido, de manera que el protector (10) se prolonga, por debajo de dicha línea a modo de cremallera (11), en una especie de funda (12) de la propia lata (1) constituido por un sector tubular que afecta mayoritariamente a la superficie lateral de la lata y cuya funda (12) constituirá un soporte para publicidad.

En este protector descrito para la figura 6, es decir el constituido en silicona, el hecho de fundir directamente el líquido sobre la superficie superior de la lata (1) lleva consigo el obtener un vacío entre el propio protector (10) y la parte superior de la lata (1) en la que se aplica, consiguiéndose por un lado una perfecta adhesión del protector (10) a la base superior de la lata (1) y por otra parte una atmósfera carente de aire y por tanto carente de oxígeno, que hace inviable la vida de microorganismos en la zona protegida de la lata (1).

Por último, decir que la lata (1), tal y como se representa en la figura 8, en lugar de ser una lata convencional, puede ser una lata de fácil y perfecta plegabilidad, para lo cual se ha previsto que la superficie lateral de tal lata (1) esté afectada de una acanaladura helicoidal (17) de sección en media caña y que se extiende entre las bases superior (18) e inferior (19) de la propia lata (1), estando prevista esa acanaladura (17) para permitir el plegado y por lo tanto la reducción de volumen de la lata (1) vacía, ya que basta con tomar la lata (1) por ambas bases (18 y 19) y mediante

giro de una respecto de otra llevar a cabo el plegado a través de la línea que define la acanaladura helicoidal (17), viéndose así reducido el volumen de la lata, cuya operación se puede realizar manualmente con un esfuerzo físico mínimo y sin riesgo de dañarse ni llevar a cabo esfuerzos que no pueda realizar cualquier persona.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

Evidentemente esta lata de la figura 10 o variante de realización, admite igualmente impresión de publicidad de cualquier tipo, así como lógicamente el protector correspondiente a cualquiera de las variantes y configuraciones referidas con anterioridad, sobre cuyo protector podrá ir, como ya se ha dicho, la publicidad que se desee.

REIVINDICACIONES

1. Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario, que constituyéndose a partir de un cuerpo cilíndrico de material metálico, en cuya base superior está establecida una zona troquelada (2) asociada a una lengüeta (3) de traccionado para llevar a cabo la apertura de la propia lata y permitir el consumo, a través de esa zona abierta tras el rasgado de la zona troquelada (2), se **caracteriza** porque incluye un cuerpo o protector (4) de configuración tubular, realizado con un material impermeable y resistente, preferentemente plástico, celofán o similar, y preferiblemente impreso y opcionalmente punzonado en braille, adoptando una configuración semejante a la superficie lateral de la lata y parte superior de ésta, cubriendo tanto la zona troquelada de apertura como la lengüeta de traccionado, estableciéndose un ajuste y adaptación de dicho protector a la parte superior y superficie lateral de la lata, siendo susceptible de cubrir parcial o totalmente el cuerpo de la lata y estar dotada de una tira pretroquelada (7) con su extremo dotado de una lengüeta (8) de traccionado para el rasgado y correspondiente independización del protector respecto de la lata.

2. Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario, según reivindicación 1, **caracterizada** porque entre la superficie superior de la lata (1) y el protector (4) se incluye una o mas láminas supletorias (9) de protección cubriendo la zona troquelada y lengüeta de traccionado, así como el resto de esa superficie superior de la lata.

3. Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque incorpora una tira o franja de adhesivo (6) situada interiormente en correspondencia con la

embocadura del protector (4), para ajuste y fijación a la superficie lateral de la lata, impidiendo la entrada de microorganismos.

4. Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario, según reivindicación 1, **caracterizado** porque el protector (4) está constituido por una lámina de silicona o material similar.

5. Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario, según reivindicación 4, **caracterizada** porque en correspondencia con el borde de la embocadura del protector (4) de silicona incorpora un elemento a modo de cremallera (11) o línea de precorte, que es traccionable manualmente para liberación de dicho protector respecto de la lata.

6. Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario, según reivindicaciones 4 y 5, **caracterizada** porque a partir del borde en el que se define la cremallera (11) o línea de precorte del protector, éste se prolonga en una funda (12) envolvente de la lata, materializada dicha funda en un sector tubular que afecta mayoritariamente a la superficie lateral de la lata.

7. Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque tanto la superficie lateral de la lata como la superficie del cuerpo del protector son susceptibles de recibir la impresión de cualquier tipo de publicidad, incluso de caracteres braille para disminuidos visuales.

8. Lata para bebidas con protector y/o soporte publicitario, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo de la lata presenta, preferentemente, una acanaladura helicoidal (17), de sección en media caña, y que posibilita el plegado de la lata vacía previo agarre y giro en sentidos contrarios respecto de ambas bases de la lata.

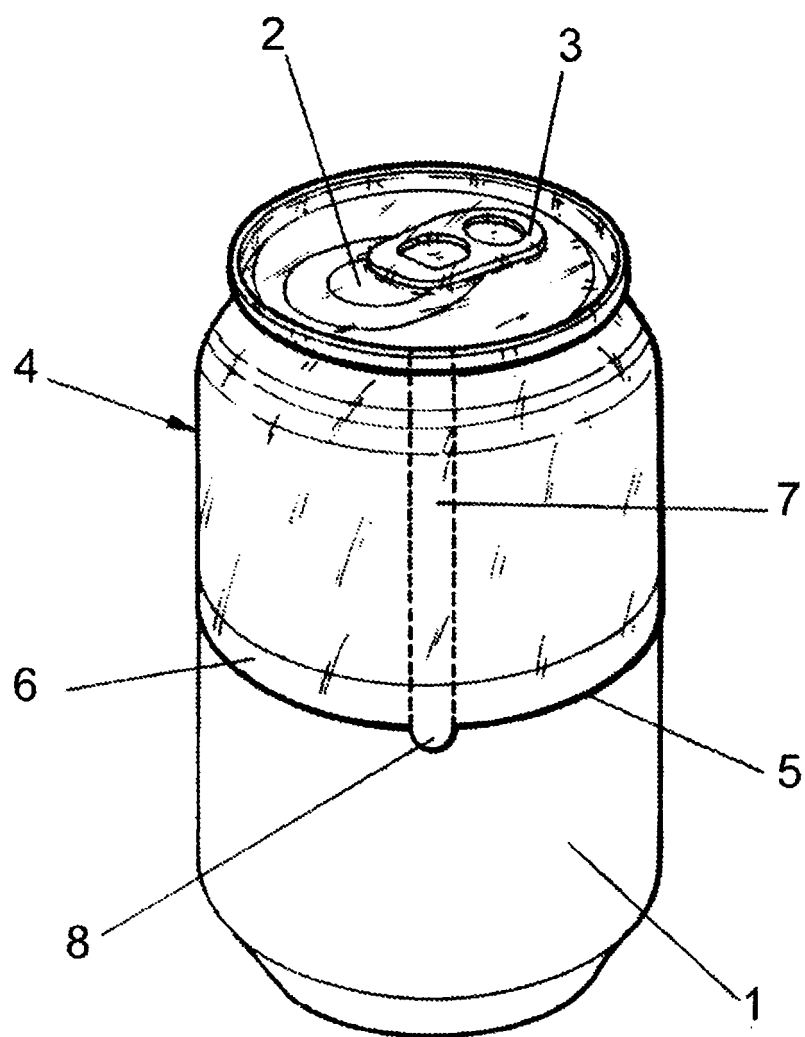


FIG. 1

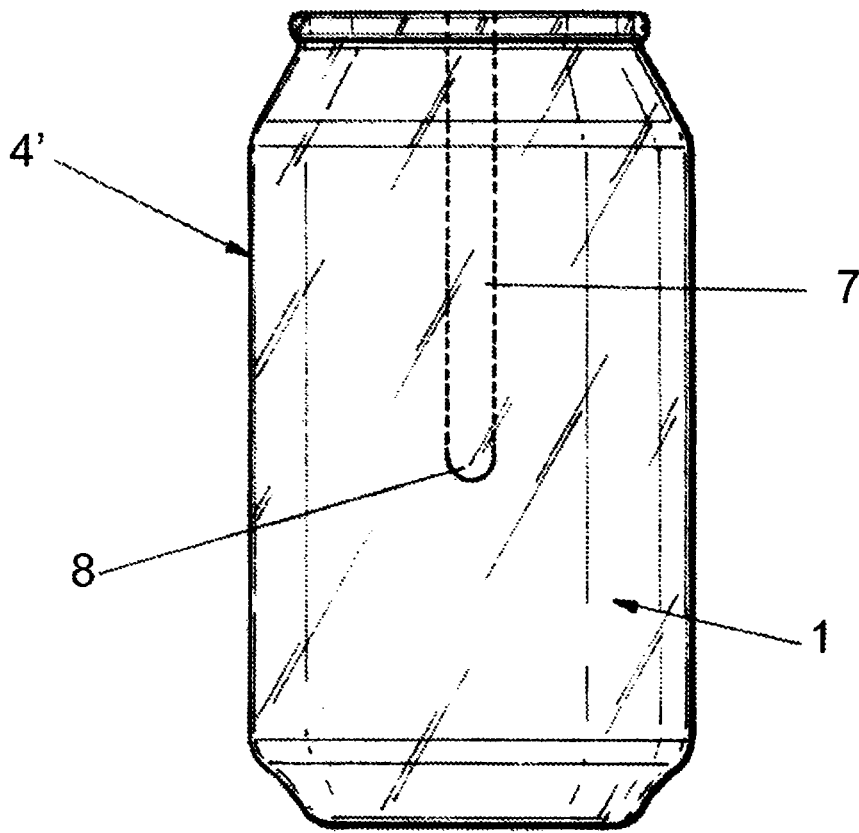


FIG. 2

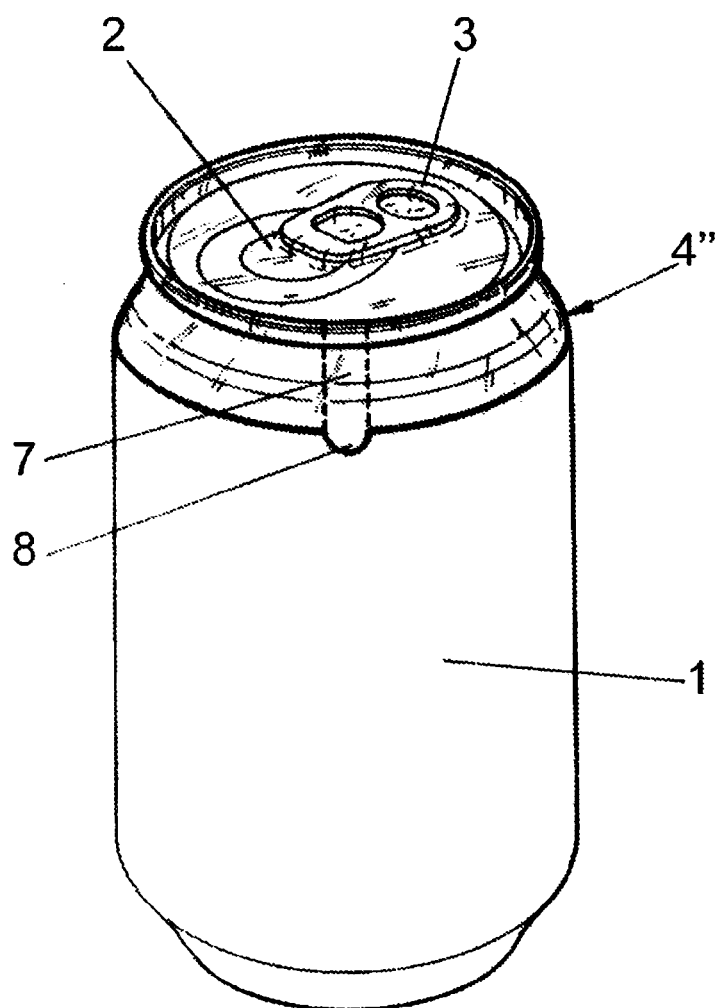


FIG. 3

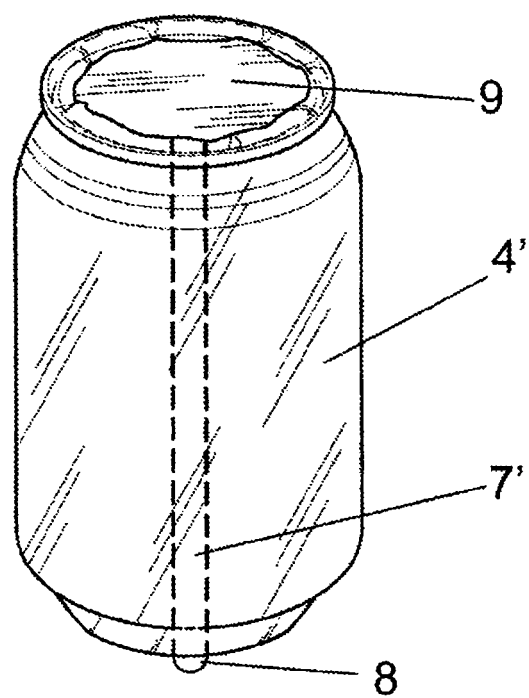


FIG. 4

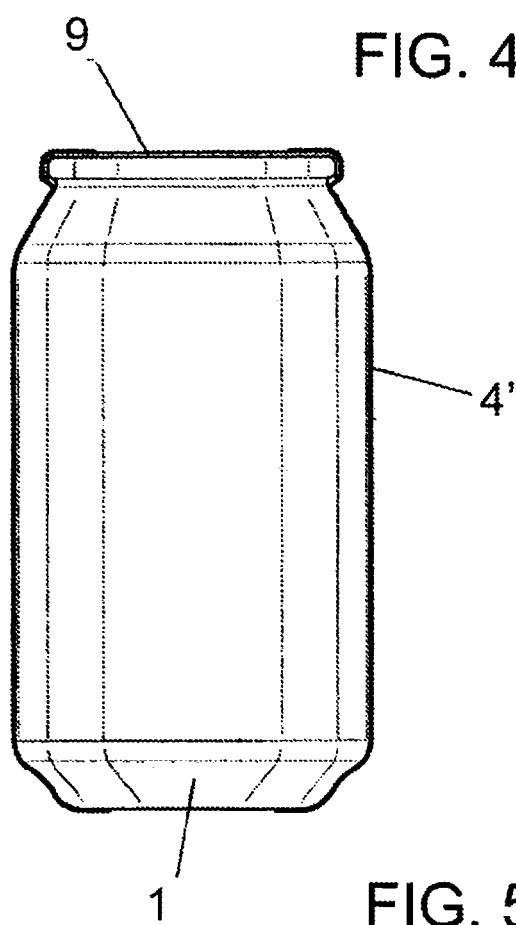


FIG. 5

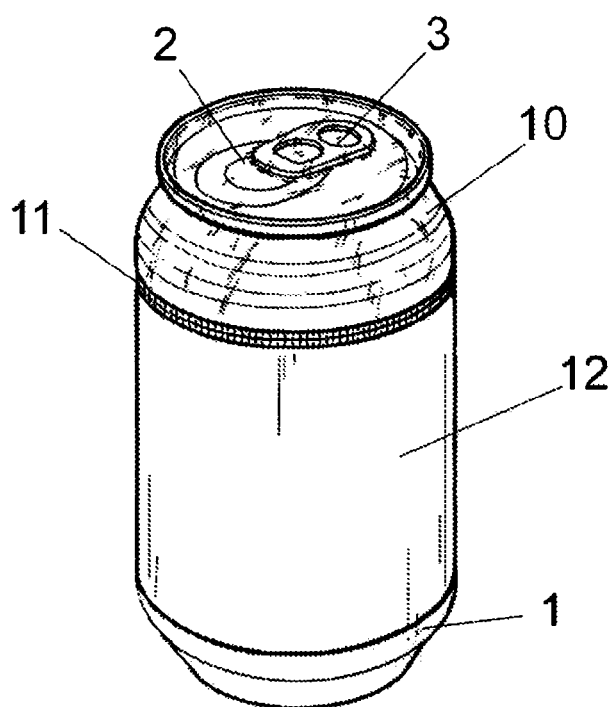


FIG. 6

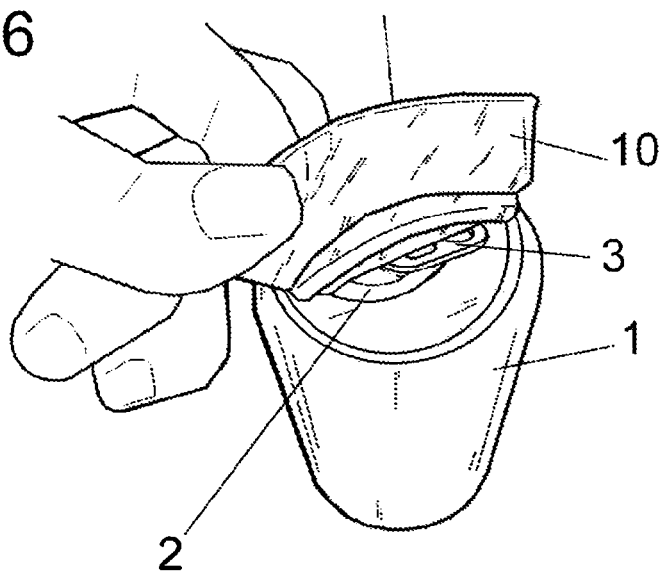


FIG. 7

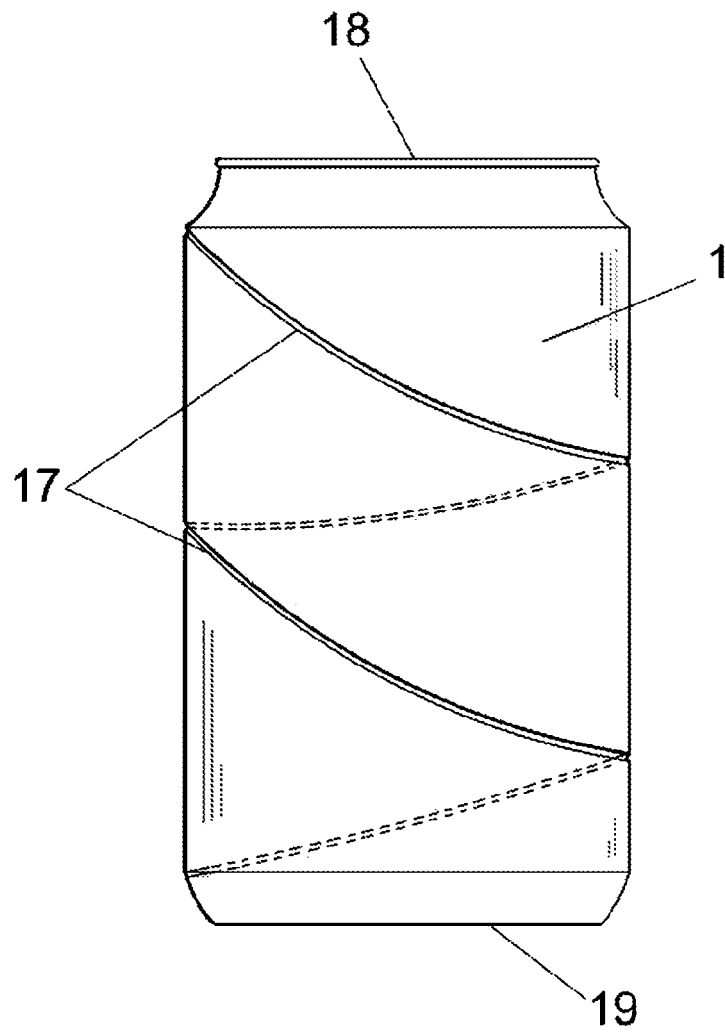


FIG. 8



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **2 264 318**

⑫ Número de solicitud: 200400693

⑬ Int. Cl.:
B65D 51/20 (2006.01)
B65D 41/62 (2006.01)
B65D 81/18 (2006.01)

⑭

SOLICITUD DE PATENTE

A1

⑮ Fecha de presentación: **22.03.2004**

⑯ Fecha de publicación de la solicitud: **16.12.2006**

⑰ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
16.12.2006

⑱ Solicitante/s: **Thierry Jacques Dugeon**
c/ Balmes, 211
08006 Barcelona, ES

⑲ Inventor/es: **Dugeon, Thierry Jacques**

⑳ Agente: **No consta**

㉑ Título: **Cubierta para envase.**

㉒ Resumen:

Cubierta para envase. La presente invención pretende mejorar los sistemas de protección higiénica de los envases al proporcionar una cubierta protectora aplicable a cada envase individual. El envase comprende un cuerpo cilíndrico (2) dotado de una base (3), y, en el extremo opuesto del cuerpo cilíndrico, una tapa (4) con medios de apertura (5). La cubierta comprende una tapadera superior (6) que cubre sustancialmente la tapa del cuerpo cilíndrico y una funda (7) que cubre al menos parcialmente la tapa y el cuerpo cilíndrico, oprimiendo y reteniendo dicha tapadera superior contra dicha tapa, siendo la porción de la funda que es adyacente a la tapadera superior removible, para permitir la retirada de dicha tapadera superior. La funda (7), en la zona correspondiente a la cápsula (4) de dicho envase contenedor, está provista de unos precortes (8) de manera que dicha zona se puede retirar por desgarre facilitando la retirada de la tapadera superior (6).

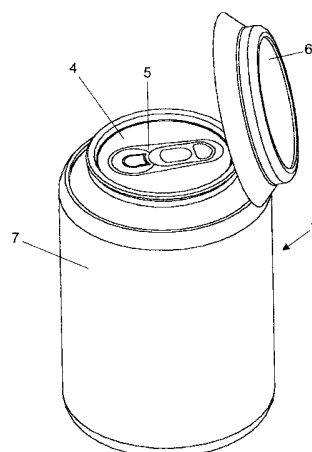


FIG. 5

ES 2 264 318 A1

DESCRIPCIÓN

Cubierta para envase.

Sector técnico de la invención

La presente invención se refiere al sector técnico de los envases contenedores que comprenden un cuerpo cilíndrico dotado de una base, y, en el extremo opuesto del cuerpo cilíndrico, una tapa con medios de apertura para acceder al contenido de dicho envase contenedor y para el vertido del producto contenido. Más específicamente, la invención se refiere a los envases contenedores conocidos comúnmente como "latas" o "botes" y a una mejora para preservar las condiciones higiénicas de dichos envases.

Antecedentes de la invención

Es conocida en el sector técnico de los envases la utilización de recipientes metálicos especialmente para la distribución de bebidas (conocidas habitualmente como "latas"). Este tipo de envases está ampliamente extendido y es utilizado con resultados satisfactorios en todo el mundo.

Aunque estos envases consiguen proteger el contenido con respecto a la contaminación exterior, la propia superficie externa del envase está en contacto con diferentes máquinas, operarios, y ambientes exteriores desde su envasado hasta el consumo por parte del cliente final. Es habitual que las bebidas contenidas en estos envases se consuman directamente del propio recipiente sin utilizar vasos u otros medios accesorios con lo cual la boca del consumidor y la propia bebida entran en contacto con diferentes partes de la superficie del envase antes de que dicha bebida sea ingerida por el usuario. Incluso en el caso de que se utilicen vasos o copas para beber su contenido, el vertido del líquido hace que este deba entrar en contacto obligatoriamente con las zonas del envase que rodean la embocadura del mismo.

Desde el momento que se produce el llenado del líquido en la planta embotelladora, con el consecuente cerrado del envase, este pasa por diferentes etapas de almacenamiento, transporte, distribución, exposición y venta hasta llegar a las manos del consumidor final. Aunque las empresas y operarios encargados de realizar estas operaciones intenten mantener unas condiciones higiénicas adecuadas, en dichos envases se acumula suciedad y gérmenes, principalmente durante las fases de almacenamiento y transporte en condiciones de salubridad no controladas, lo cual, por un lado, afecta negativamente al aspecto externo del envase y, por otro lado, y lo que es más importante, puede ser la causa de transmisión de enfermedades.

Para impedir esta acumulación de sustancias extrañas especialmente en la superficie superior del envase, se conocen en la actualidad fundas plásticas que cubren un conjunto de latas o envases y que al mismo tiempo sirven para mantener dicho conjunto de envases unidos y, por lo tanto, para facilitar su almacenamiento y transporte. No obstante, esta solución no es totalmente satisfactoria ya que deja resquicios entre dicha funda y los bordes de los envases de manera que no representa una barrera eficaz para la entrada de gérmenes. Por otro lado, no sirve para la protección higiénica de envases individuales o de grupos de latas no normalizados para esta funda de modo que constituye solamente una solución parcial tanto en relación con la diversidad de las presentaciones del producto en las que se puede aplicar como con la eficacia de la protección.

La presente invención pretende mejorar estos sistemas conocidos de protección higiénica al proporcionar una funda protectora aplicable a cada envase individual y que cubre eficazmente la parte superior del mismo de manera que es posible evitar la acumulación de suciedad y/o gérmenes desde la aplicación de dicha funda protectora hasta el momento del consumo de la bebida.

Explicación de la invención

A tal finalidad el objeto de la presente invención es una cubierta para envase del tipo citado, que en su esencia se caracteriza porque comprende una tapadera superior que cubre sustancialmente la tapa del cuerpo cilíndrico y una funda que cubre al menos parcialmente la tapa y el cuerpo cilíndrico, oprimiendo y reteniendo dicha cubierta superior contra dicha tapa, siendo la porción de la funda que es adyacente a la tapadera superior removible, para permitir la retirada de dicha tapadera superior.

Según otra característica de la presente invención, la funda del envase, en la zona correspondiente a la cápsula de dicho envase, está provista de unos precortes de manera que dicha zona se puede retirar por desgarre facilitando la retirada de la tapadera superior.

De acuerdo con otra característica de la presente invención, la funda está provista de una lengüeta adaptada para tirar de ella y retirar consecuentemente la tapadera superior.

Según todavía otra característica de la presente invención, la tapadera superior es de forma discoidal plana coincidiendo sustancialmente con la superficie total de la tapa del envase.

Otra característica más de la presente invención consiste en que la tapadera superior es de cartón.

Según otra característica de la presente invención la tapadera superior es de plástico termoconformable.

De acuerdo con otra característica de la presente invención la tapadera superior está provista de una o varias ranuras adaptadas para permitir el apilamiento de los envases uno encima de otro.

Una característica más de la presente invención es que la cubierta del envase comprende una capa de un material absorbente de la humedad, dispuesta entre la cara exterior del cuerpo cilíndrico del envase y la cara interior de la funda, estando dicha funda provista de unas perforaciones adaptadas para permitir la evaporación del líquido o fluido absorbido por dicho material absorbente.

Otra característica de la presente invención consiste en que el material absorbente es papel.

Se trata preferiblemente de un papel crepado a base de fibras celulósicas recicladas, que tenga un gramaje por encima de los 80 gramos/m².

Una alternativa es el papel sintético a base de fibras de polímeros de plástico como el polipropileno.

Por último, otra característica de la presente invención es que el recipiente cerrado contenido dentro de la funda es una lata de bebidas.

Breve descripción de los dibujos

En los dibujos adjuntos se ilustran, a título de ejemplo no limitativo, unas formas de realización de la cubierta del envase objeto de la invención. En dichos dibujos:

la Fig. 1 es una vista lateral en alzado del envase de la presente invención que ilustra la colocación de la tapadera superior y de la funda en el envase;

las Figs. 2a y 2b son dos vistas laterales en alzado que ilustran el envase de la presente invención con la

tapadera superior y la funda cerradas y abiertas, respectivamente;

la Fig. 3a es una vista lateral en alzado de una forma de realización del envase de la presente invención en la que la tapadera superior está dotada de unas ranuras que facilitan el apilamiento de dichos envases y la Fig. 3b es una vista lateral en alzado de la misma forma de realización de la Fig. 3a que ilustra dos envases apilados;

la Fig. 4 es una vista lateral en alzado de otra forma de realización del envase de la presente invención en la que la cubierta está dotada de un material absorbente situado entre la funda y el cuerpo cilíndrico del envase contenedor; y

la Fig. 5 es una vista en perspectiva desde arriba del envase de la presente invención con la funda y la tapadera superior abiertas.

Descripción detallada de los dibujos

En dichos dibujos pueden apreciarse diversas formas de realización de la presente invención.

En la descripción de dichos dibujos, como recipiente ilustrativo, se utiliza un envase de los conocidos comúnmente como latas, específicamente las utilizadas en el envasado de bebidas, y dicho tipo de envase constituye la forma de realización preferida de la invención, aunque podría utilizarse cualquier otro tipo de recipiente de envasado que admita la colocación de una funda 7 y una tapadera superior 6 según se define en las reivindicaciones adjuntas.

Concretamente, la Fig. 1 muestra una vista lateral en alzado de uno de estos recipientes (lata) con la tapadera superior 6 colocada sobre la cápsula 4 de dicha lata y la funda 7 a punto de ser ajustada rodeando el cuerpo cilíndrico 2 del envase 1 y parte de la cápsula 4 y la base 3. El material de la funda 7 puede ser, por ejemplo, cualquier plástico termorretráctil el cual al pasar por la estación de envasado correspondiente, y aplicarle el calor necesario, se ajuste sustancialmente al contorno de la lata comprimiendo y reteniendo la tapadera superior 6 contra la cápsula 4 de dicha lata. Esta etapa de colocación de la tapadera superior 6 y la funda 7 se puede realizar en la planta de envasado inmediatamente después de cerrar herméticamente la lata con lo cual la cápsula 4 de la misma apenas queda expuesta al ataque de agentes externos nocivos para la salud. De esta manera, dicha tapadera superior 6 protege la tapa 4 de la lata hasta el momento de su consumo tal como se aprecia en la Fig. 2b. Por otro lado, el material de la tapadera superior 6 puede ser cualquiera que tenga la resistencia mecánica suficiente para resistir los impactos que pueda sufrir el envase 1 durante su transporte y almacenamiento y que, al mismo tiempo, cumpla unos requisitos sanitarios mínimos ya que va a estar en contacto con la cápsula 4 de la lata. Entre los materiales utilizados en las formas de realización preferidas de la invención se pueden mencionar diferentes tipos de cartón y plástico.

Además, la propia funda 7 puede utilizarse como escaparate para los logotipos de la bebida o el producto que se vende, y la impresión de los dibujos o indicaciones sobre la misma se puede realizar, por medios conocidos, antes o después de la colocación final de dicha funda 7.

En la Fig. 2a se muestra el envase 1 de la presente invención una vez fijada la funda 7. Tal como puede apreciarse en dicha figura, la funda 7 se adapta totalmente al contorno de la lata con lo cual mantiene el aspecto externo de la misma y además, dicho ajuste

al contorno de la lata, actúa de manera que oprime y retiene la tapadera superior 6 contra la cápsula 4. Evidentemente, la forma preferida de la tapadera superior 6 es tal que se adapta a la forma de la tapa o cápsula 4 de modo que cubre sustancialmente toda la superficie de la misma. Esta situación ayuda a mejorar las condiciones de protección higiénica.

También a partir de dicha Fig. 2a se puede apreciar que la protección proporcionada tanto por la tapadera superior 6 como por la funda 7 son individuales para cada lata de manera que, incluso en el caso de que el consumidor compre una sola lata, lo cual se produce con bastante frecuencia, la protección higiénica de dicha lata queda garantizada hasta que el usuario decide abrirla. Este no es el caso de los sistemas utilizados hasta el momento en los que la protección se aplica a un grupo normalizado de latas con lo cual la venta de una lata individual queda fuera del ámbito de protección de dichos sistemas conocidos.

En la Fig. 2b se muestra exactamente la misma forma de realización que en la Fig. 2a pero con la tapadera superior 6 y la zona correspondiente de la funda 7 levantadas. Además, tal como puede apreciarse en ambas figuras, la funda 7 está dotada de unos precortes o marcas 8 que facilitan la extracción de esta zona de la funda 7 y de la tapadera superior 6 por parte del usuario. Este simplemente tiene que tirar de la zona superior de la funda 7 para dejar al descubierto la cápsula 4; al tirar de dicha zona superior de la funda 7, esta puede arrastrar consigo a la tapadera superior 6 (por medio de algún adhesivo u otro elemento de unión similar) o la tapadera superior 6 simplemente puede quedar suelta sobre la cápsula 4 y puede ser retirada fácilmente por el consumidor.

En otra forma de realización preferida, no mostrada en las figuras aunque definida en las reivindicaciones, la zona superior de la funda 7 está provista de una lengüeta de tal manera que el usuario puede tirar más fácilmente de dicha funda 7 y desgarrar la misma para destapar la cápsula 4.

Las Figs. 3a y 3b muestran otra forma de realización de la invención en la que en la tapadera superior 6 se han realizado una ranura o ranuras 9 con el fin de facilitar el apilamiento de varios envases 1 (Fig. 3b). Tal como puede apreciarse en ambas figuras, el perfil de estas ranuras 9 es tal que permite el acoplamiento del contorno saliente de la base 3 en el rebaje de la ranura o ranuras 9. Esta característica proporciona más estabilidad a los envases 1 cuando están almacenados o expuestos para su venta. Por otra parte, el modo de apertura de la funda 7 y de extracción de la tapadera superior 6 es el mismo que el descrito para las Figs. 2a y 2b. En este caso, simplemente se ha de tener en cuenta que el material de la tapadera superior 6 debe ser suficientemente resistente para aguantar el peso de varios envases 1 sin deformarse permanentemente.

Otra forma de realización preferida es la mostrada en la Fig. 4 en la que, entre la funda 7 y el cuerpo cilíndrico 2 del envase contenedor 1, se ha proporcionado un material absorbente 10, preferentemente papel. El objeto de este material absorbente 10 es preservar o proporcionar una temperatura adecuada para el consumo del contenido de la lata especialmente en situaciones en las que no se dispone de medios de refrigeración artificiales, por ejemplo, una nevera.

El envase 1 de la Fig. 4 se puede introducir, por ejemplo, en un estanque, un lago o en el mismo agua de la playa de manera que el material 10 absorba el

líquido en el que se sumerge a través de unas microperforaciones (no mostradas en la figura) realizadas en la funda 7. Una vez que dicho envase 1 se extrae del líquido en el que estaba sumergido, este comienza a evaporarse lentamente (flechas de la Fig. 4), también a través de las microperforaciones, provocando una disminución de la temperatura del contenido de la lata debido al consumo de calorías para dicha operación, con lo cual la bebida del envase contenedor 1 adquiere una temperatura más adecuada para su consumo especialmente en las estaciones calurosas.

El papel constitutivo del material absorbente es preferiblemente un papel crepado a base de fibras celulósicas recicladas, que tenga un gramaje por encima de los 80 gramos/m².

Una alternativa es el papel sintético a base de fibras de polímeros de plástico como el polipropileno.

Finalmente, en aras de una mejor comprensión de la invención, en la Fig. 5 se muestra una vista superior en perspectiva del envase 1 con la zona superior de la funda 7 y la tapadera superior correspondiente 6 levantadas. Tal como puede apreciarse, la cápsula 4 de la lata queda totalmente despejada y lista para su

apertura y para el consumo de su contenido.

Cabe destacar, entre otras, las ventajas de la presente invención de protección higiénica, presentación exterior (que proporciona más fiabilidad al producto de cara al cliente final) y aplicación a envases individuales. Además se reduce el impacto provocado por el reciclaje de las latas ya que la funda 7 no está pegada en el cuerpo cilíndrico 2 de la lata y se pueden tratar como elementos independientes. Por otro lado, la planta envasadora puede disponer de unas existencias de latas "genéricas" y personalizarlas para el cliente en cuestión con la funda correspondiente para cada caso; no es necesario que almacene una cantidad de latas con los motivos impresos correspondientes para cada cliente. Adicionalmente, la tapadera superior 6 se puede utilizar para diferentes promociones que recompensen el consumo del producto por parte del consumidor o simplemente con fines publicitarios.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique su principio fundamental, puede quedar sujeto a variaciones de detalle.

REIVINDICACIONES

1. Cubierta para envase (1) del tipo que comprende un cuerpo cilíndrico (2) dotado de una base (3), y, en el extremo opuesto del cuerpo cilíndrico, una tapa (4) con medios de apertura (5), **caracterizado** porque comprende una tapadera superior (6) que cubre sustancialmente la tapa del cuerpo cilíndrico y una funda (7) que cubre al menos parcialmente la tapa y el cuerpo cilíndrico, oprimiendo y reteniendo dicha tapadera superior contra dicha tapa, siendo la porción de la funda que es adyacente a la tapadera superior removible, para permitir la retirada de dicha tapadera superior.

2. Cubierta para envase (1) según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la funda (7), en la zona correspondiente a la cápsula (4) de dicho envase, está provista de unos precortes (8) de manera que dicha zona se puede retirar por desgarre facilitando la retirada de la tapadera superior (6).

3. Cubierta para envase (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la funda (7) está provista de una lengüeta adaptada para tirar de ella y retirar consecuentemente la zona o parte de la zona de la funda que cubre la tapadera superior (6).

4. Cubierta para envase (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la tapadera superior (6) es de forma discoidal plana coincidiendo sustancialmente con la superficie total de tapa (4) del envase.

5. Cubierta para envase (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la tapadera superior (6) es de cartón.

6. Cubierta para envase (1) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la tapa-

dera superior (6) es de plástico termoconformable.

7. Cubierta para envase (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la tapadera superior (6) está provista de una o varias ranuras (9) adaptadas para permitir el apilamiento de los envases uno encima de otro.

8. Cubierta para envase (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque comprende una capa de un material absorbente (10) de la humedad, dispuesta entre la cara exterior del cuerpo cilíndrico (2) del envase contenedor y la cara interior de la funda (7), estando dicha funda provista de unas perforaciones adaptadas para permitir la evaporación del líquido o fluido absorbido por dicho material absorbente.

9. Cubierta para envase (1) según la reivindicación 8, **caracterizado** porque el material absorbente (10) comprende papel.

10. Cubierta para envase (1) según la reivindicación 9, **caracterizado** porque el material absorbente (10) comprende papel crepado a base de fibras celulósicas recicladas.

11. Cubierta para envase (1) según la reivindicación 10, **caracterizado** porque el material absorbente (10) tiene un peso por unidad de superficie superior a 80 gramos/m².

12. Cubierta para envase (1) según la reivindicación 8 ó 9, **caracterizado** porque el material absorbente (10) comprende papel sintético a base de fibras de polímeros de plástico, tal como polipropileno.

13. Cubierta para envase (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el recipiente cerrado contenido dentro de la funda es una lata de bebidas.

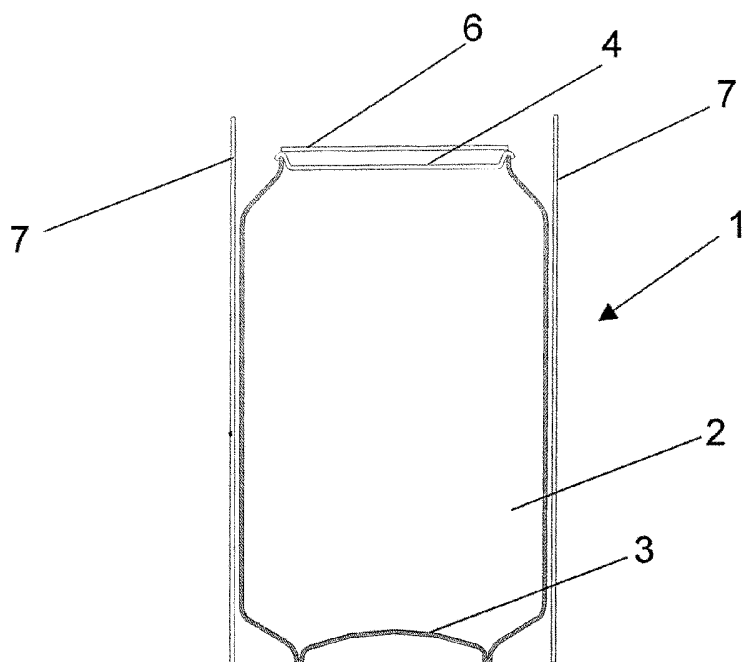


FIG. 1

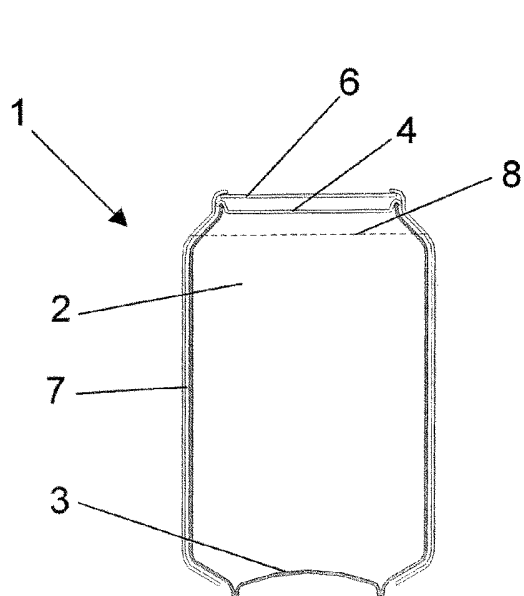


FIG. 2a

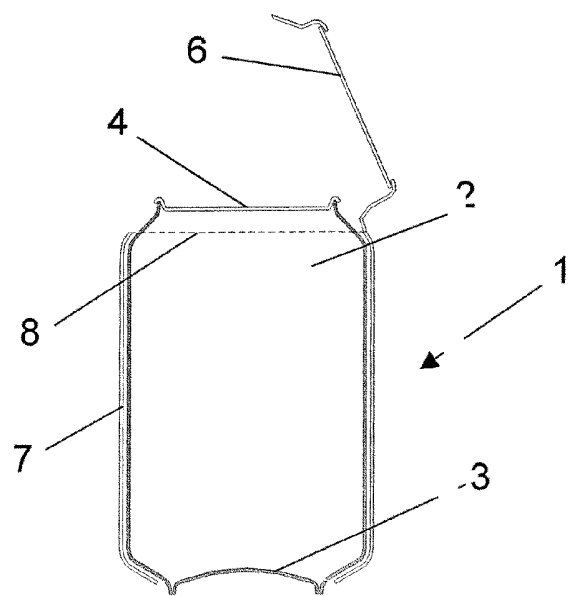
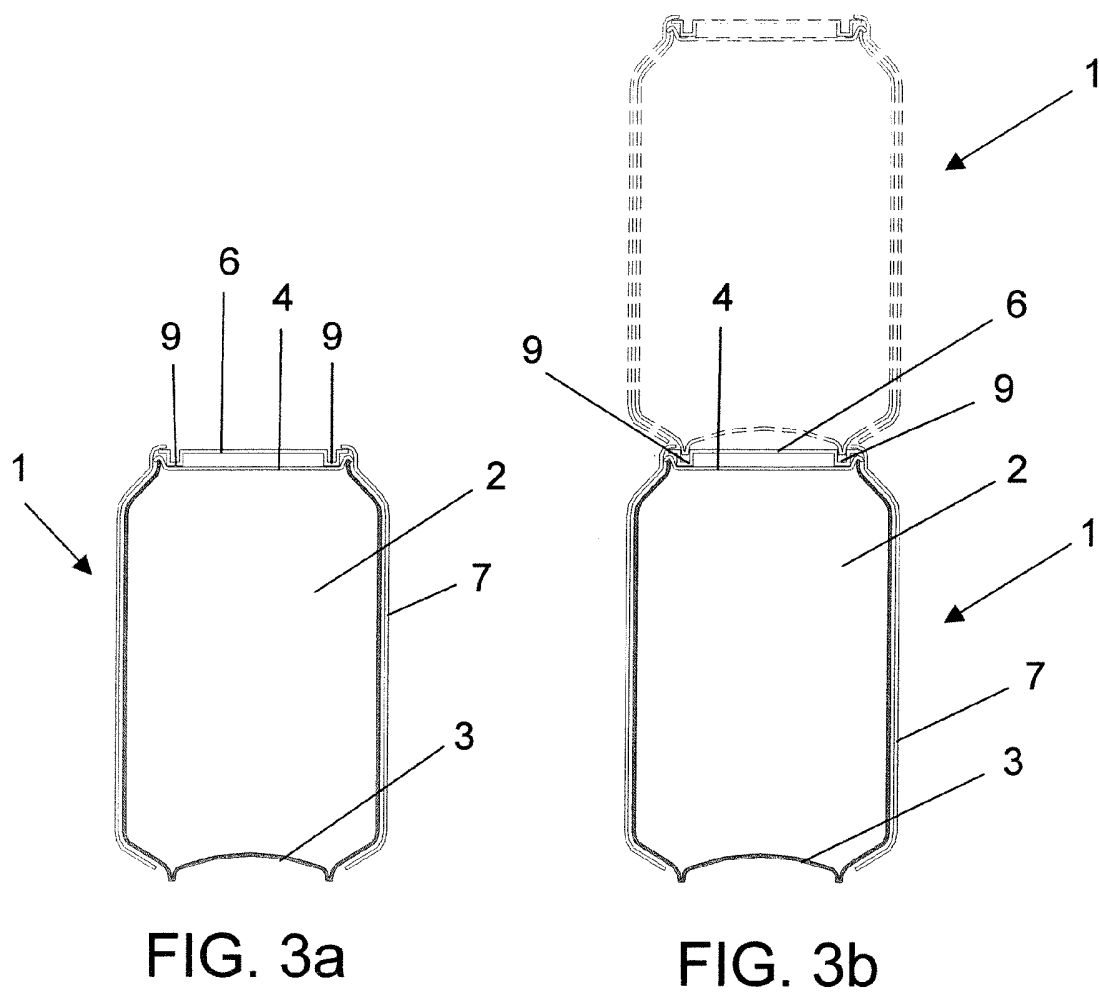


FIG. 2b



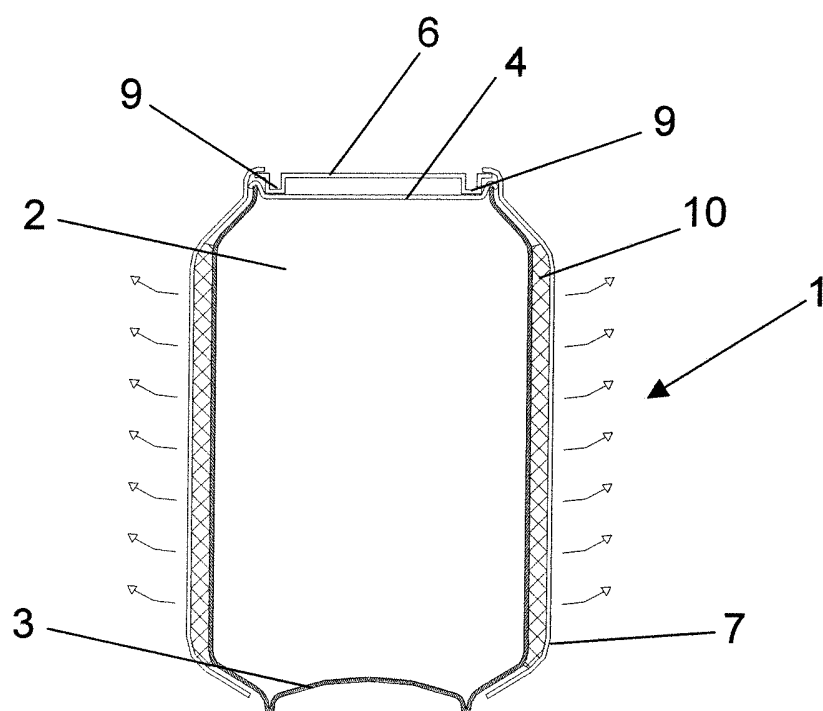


FIG. 4

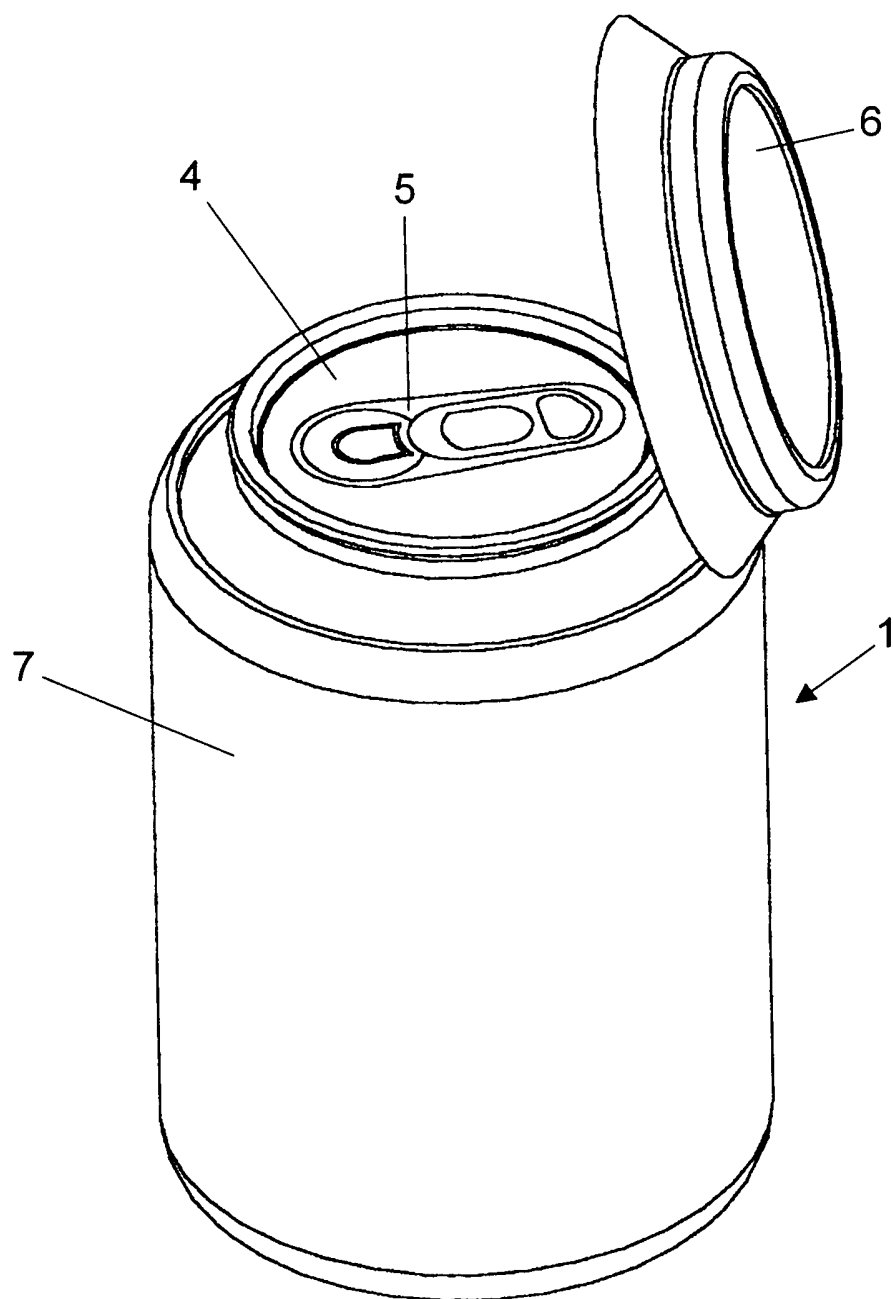


FIG. 5



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ ES 2 264 318

⑫ Nº de solicitud: 200400693

⑬ Fecha de presentación de la solicitud: 22.03.2004

⑭ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑮ Int. Cl.: Ver hoja adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	FR 2731207 A1 (MARGOLIS) 06.09.1996, todo el documento.	1,3,4-6,13
A	WO 03102480 A2 (ADVANCED POROUS TECHNOLOGIES LLC) 11.12.2003, página 13, líneas 24-30; figura 7.	8-12
A	JP 7315379 A (NAKAMOTO TAKAHISA) 05.12.1995, figura 2.	1,2,4-6,13
A	WO 9967144 A2 (ARTURELLI) 29.12.1999, todo el documento.	1,3-6,13
A	US 5139163 A (DIAZ et al.) 18.08.1992, todo el documento	1,2,4-6,7,13
A	WO 9719001 A1 (BJOERNSEN) 29.05.1997, todo el documento.	1,4-6,13
A	ES 1052705 U (DEL VAL CATALÁ) 01.02.2003, todo el documento.	1,3,4-6,13
A	US 5105964 A (HEATH et al.) 21.04.1992, todo el documento.	1,4-6,7,13
A	ES 1036784 U (HERNANDEZ GALINDO) 01.11.1997, todo el documento.	1-6,13
A	ES 1055479 U (DIEZ CARBAJAL DAVID) 01.12.2003, todo el documento.	1,4-6,13

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

16.11.2006

Examinador

L. A. Belda Soriano

Página

1/2

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

B65D 51/20 (2006.01)

B65D 41/62 (2006.01)

B65D 81/18 (2006.01)



US 20080069987A1

(19) **United States**(12) **Patent Application Publication**
Amante(10) **Pub. No.: US 2008/0069987 A1**(43) **Pub. Date: Mar. 20, 2008**(54) **SAFETY AND PROTECTION SEAL
ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND
BEVERAGE PACKING**(52) **U.S. Cl. 428/34.9**(57) **ABSTRACT**(76) **Inventor: Francisco Amante, Sao Paulo/SP
(BR)**

Correspondence Address:
**WOLF, BLOCK, SHORR AND SOLIS-COHEN
LLP
250 PARK AVENUE, 10TH FLOOR
NEW YORK, NY 10177**

(21) **Appl. No.: 11/533,681**(22) **Filed: Sep. 20, 2006****Publication Classification**(51) **Int. Cl.**
F16B 4/00 (2006.01)

“SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING”, more particularly referring to a heat shrinkable seal (1) applied to the opening or mouthpiece region (B) of packing (E), preferably for direct consumption foodstuff and beverages, said heat-shrinkable seal (1) comprising a heat-shrinkable material tubular portion (2), sized such as to totally or partially involve the packing, more precisely the packing mouthpiece (B), which tubular portion (2), after being placed on the packing is heat-shrunk defining a top collar (3) flat and parallel to the cap (T) of packing (E), defining an annular support surface for the sealability (4) of a disk-shaped seal (5); the band (2) being provided with means to rupture the seal (1) with or without ribbon (6) and partial perforation.

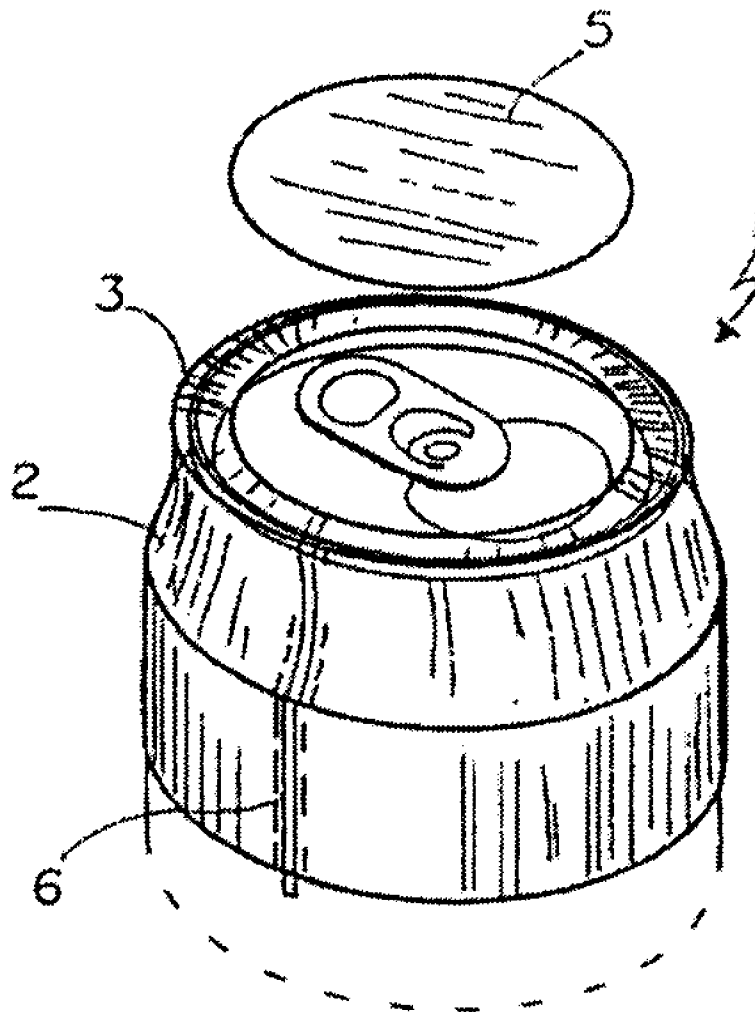


FIG.1

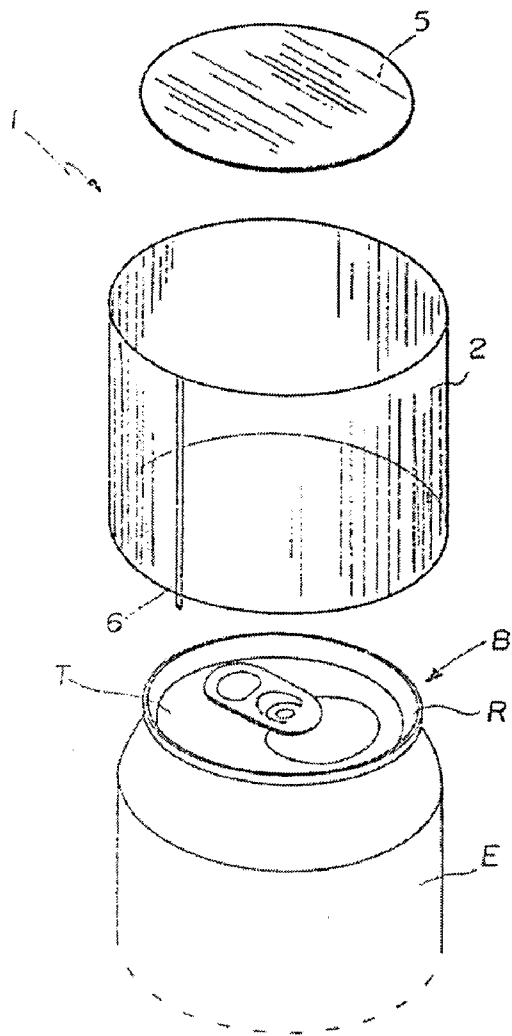


FIG.2

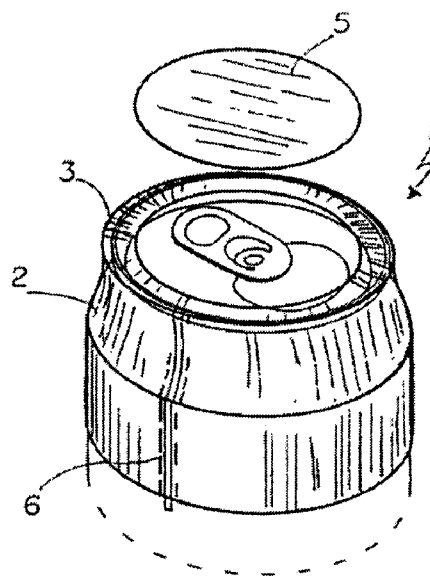


FIG.3

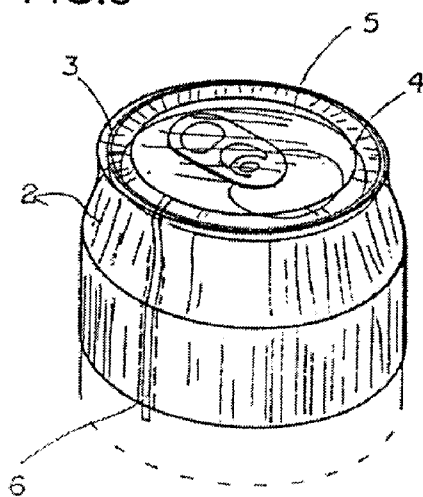


FIG. 3A

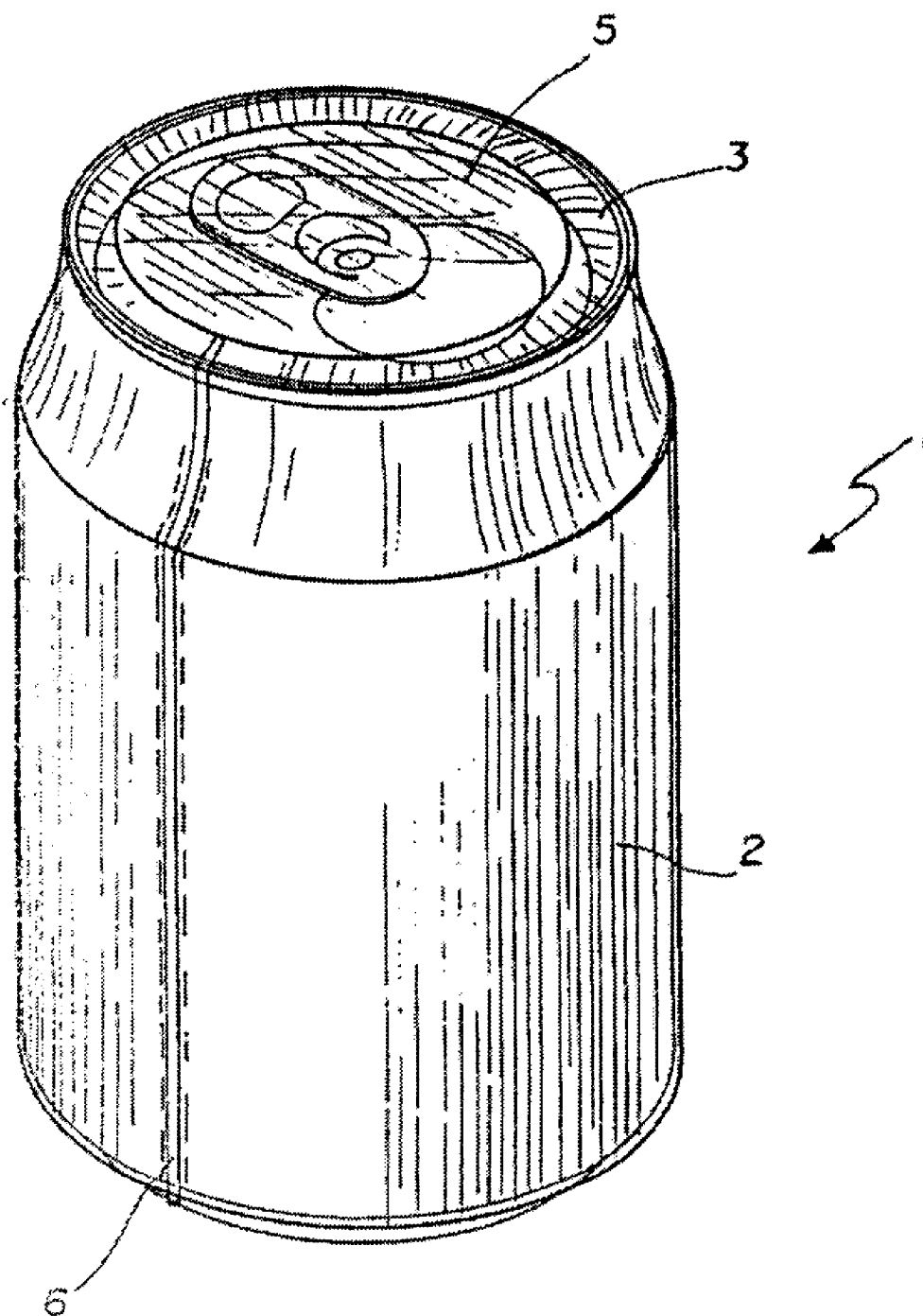


FIG.4

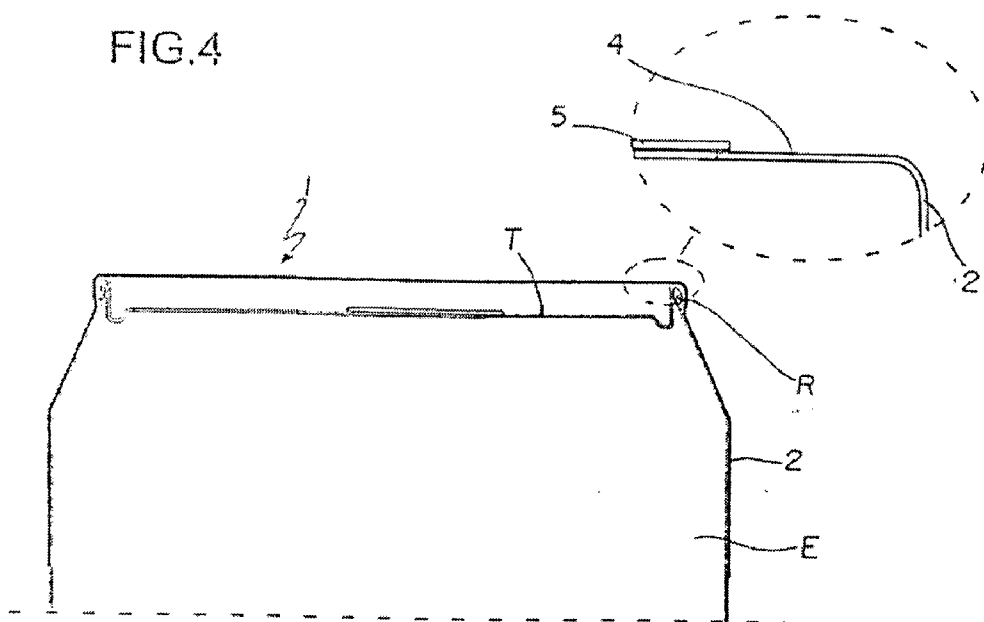


FIG.5

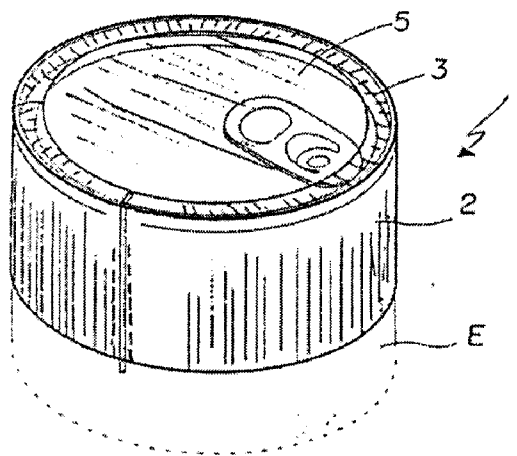
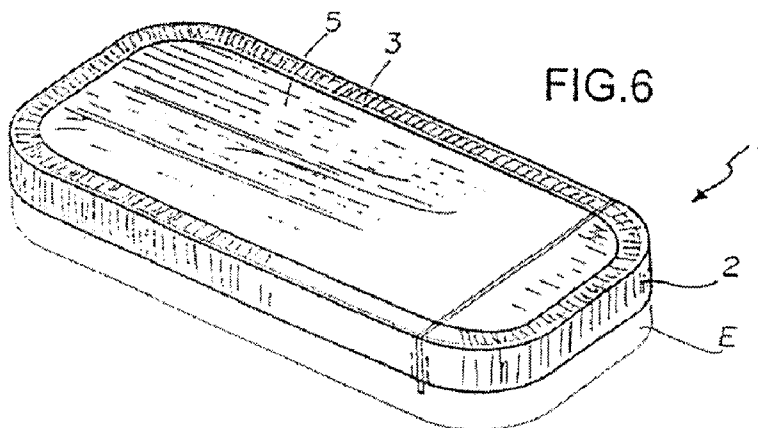


FIG.6



SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING

FIELD OF THE INVENTION

[0001] This utility model relates to a new arrangement in security and tamper-resistant (tamper-evident) seals for foodstuff and beverage packing, more particularly to can-type packing made in aluminum, stainless steel, plastic or other material and intended for packing human and animal consumption products, mainly those for direct consumption, such as beverages or foodstuff. This heat-shrinkable seal comprises a tubular band which is thermally fitted around the packing opening portion and receives a disk-shaped seal complementary to the top closure, such a disk-shaped seal being welded to the band through thermal, sizing or other proper means, whereby the mouth of the package is thoroughly kept away from any contact with the environment.

BACKGROUND OF THE INVENTION

[0002] As is well known, the number of food and beverage products manufactured for direct consumption is increasing daily. Many foodstuff and beverage corporations have been engaged in creating the best type of packing for their products and how to best preserve such products until they reach the consumer in the best and appropriate conditions.

[0003] This occurs with disposable beverage cans, pickled food cans and so many others, where the consumer, generally as a habit or by distraction, opens the package metal pull tab readily initiating the consumption of the product, as is usual with cans used to pack soft drinks, beer, energetic juices, etc., or even canned sardine, tuna, pea, corn and other plastic packages for yogurts, jellies, etc.

[0004] A lot has been said regarding the need to provide means to protect the top surface of the packages, whereby to reduce the possibility of accumulating impurities, since, as is known, direct consumer product distributors, such as restaurants, bars, supermarkets, wholesalers and countless others, maintain the goods stocked in spaces or refrigerators usually under minimal conditions of hygiene, permitting that, mainly canned products, are subject to all types of settling of impurities, coming either from circulating dust, or from the various animal species, such as rats and insects, since it is known that they deposit residues which transform into fungi and bacteria, most of which generally settle at the top surface of the stocked packing either during storage, or at a reseller's display or even in compartments in home storage and in shops in general.

[0005] Very few consumers worry to wipe around the pouring opening before drinking the liquid or pouring the product and, thus, for this reason, many diseases are acquired without even their origin being established, the diseases, depending on the bacteria, being even lethal. Based on the above and having in view to call the population's attention to the need to hygienize the packing before immediate consumption, some makers sell their products with seals which, basically, can assume the following two types of embodiments: a) the type like an aluminum sheet which covers the top surface of and side neck of the beverage can mouthpiece, and b) a thermoplastic sealing material, constituted basically of a band which, heat-shrunked, involves the double-seamed part of the beverage or foodstuff can, further to a small top part of the lid.

[0006] Despite representing an improvement over the entire lack of protection means, both the prior art seals present several inconveniences, such as, for instance, the aluminum seal does not adhere suitably to the can mouthpiece, detaching easily from the can and tearing through friction during loading and transportation further to deforming with extreme facility, creating a favorable environment for the settling of impurities and all sorts of bacteria and fungi.

[0007] On the other hand, the thermoplastic seal is directed more particularly to screw-on caps, acting as anti-taper seals, since when applied to cans in general, they are not satisfactorily efficient, since, the top double-seam of the aluminum, steel, glass, tin, etc. can forms a step relative to the cap, hindering the thermoplastic seal to completely seal the mouthpiece, and further, constitutes a favorable means of accumulation for moisture and mites, ideal for the proliferation of fungi, acting more as a seal.

[0008] Other similar seals have already been developed, however most of them are inefficient or are expensive, hindering their incorporation to beverage cans and other canned products.

[0009] Hence, one notices that the protection offered nowadays does not avoid contamination, leaving it to the consumer to clean the mouthpiece before consuming the beverage or foodstuff.

SUMMARY AND OBJECTS OF THE INVENTION

[0010] In order to eliminate the above-mentioned shortcomings, the applicant developed a novel arrangement for a heat-shrinkable seal applied to beverage and foodstuff packing, such constructive features allowing that it be applied to any type of packing closure, be it a double-seamed can, or screw-on caps, with aluminum seals and the like, where the added cost to the final product is minimal and brings immediate benefit to the consumer; the novel heat-shrinkable seal is easily incorporated to the productive process of any canned product, since it comprises a tubular portion which involves the mouthpiece of the packing, which portion is heat-shrunked resulting in a top collar that receives, as an airtight closure, a disk-shaped seal.

[0011] The tubular band which comprises the coating of the mouthpiece of the packing is made from a shrinkable material, such as PVC, PET, BOPP. Nylon or the like, a ribbon being or not provided to help opening the seal body or otherwise a partially or entirely perforated line acting with the same function as the ribbon.

[0012] The top closing disk can be made from several materials, depending on the welding operation (by heat or peripheral adhesive) to be applied to the collar formed on the band after the heat-shrinkage of the tubular band around the forming substrate; the preferred substances are cellulose, aluminum, BOPP, PVC, Polystyrene and the like. Both the band and the seal made as two or more layer laminated substrates.

[0013] After applying the heat-shrinkable seal of the invention, the entire mouthpiece of the packing is entirely isolated from any contact with the outer environment, allowing that the consumer acquire a product for immediate consumption without the risk of contamination, since the impurities coming from storage do not settle on the packing mouthpiece.

[0014] Any of the parts which compose the heat-shrinkable seal, i.e., the tubular body or the closing disk may contain promotional images and information, or the like, and, inclusive, can further be opaque, colored, translucent or printed.

[0015] For better hygiene conditions of the packing, it can be provided that before applying the novel heat-shrinkable seal, the packing pass through a conventional sterilization step, further assuring additional consumer protection.

DESCRIPTION OF THE DRAWINGS

[0016] In order to provide a better understanding of the features of the utility model and according to a preferred embodiment thereof, the disclosure is accompanied by the drawings hereunder wherein, by means of example, but not limited thereto, the following is represented:

[0017] FIG. 1 is a perspective exploded view of the elements which constitute the heat-shrinkable seal in relation with a discardable aluminum can or the like;

[0018] FIG. 2 illustrates a can with the band already applied and heat-shrunked, whereas the disk is exploded, before the application of welding;

[0019] FIG. 3 depicts a heat-shrinkable seal entirely applied with the disk hermetically enclosing the packing;

[0020] FIG. 3A illustrates a possible constructive variation, the can being entirely enclosed by the protection seal;

[0021] FIG. 4 shows a sectional side view of the previous figure and an enlarged detail illustrating the heat-shrinkable seal and its details; and

[0022] FIGS. 5 and 6 illustrate the application of the novel seal to other models of cans and or other packing items.

DETAILED DESCRIPTION OF THE INVENTION

[0023] With reference to the illustrated drawings, the present utility model refers to a "SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING" and, more particularly, refers to a heat-shrinkable seal (1) applied to the opening or mouthpiece (B) of a packing (E), preferably for prompt consumption foodstuff.

[0024] According to the present utility model, heat-shrinkable seal (1) comprises a tubular portion (2) of heat-shrinkable material, sized such as to entirely or partially involve the packing, more precisely mouthpiece (B) of the packing, which tubular portion (2), after being positioned around the packing, is heat-shrunked defining a top collar (3) flat and parallel to cap (T) of packing (E), defining an annular support surface for the welding (4) of a disk-shaped seal (5).

[0025] The heat-shrinkable material from which tubular band (2) is made is preferably of the PVC-, PET-, BOPP-, Nylon-type or the like, being it provided with or without a ribbon (6) to aid in extracting seal (1), or further with a partially perforated line acting in the same way as the ribbon.

[0026] The top closing disk (5) can be made from several materials, depending on the welding (4) operation, which can be through heat or a self-adhesive substrate applied to

collar (3) formed on band (2) after the heat-shrinking thereof around packing (E); the preferred materials applied to disk (5) are cellulose, aluminum, BOPP, PVC, Polystyrene or the like.

[0027] Both band (2) and disk (5) may be made as two- or more-layered laminate substrates.

[0028] The present heat-shrinkable seal can easily be incorporated to the productive process of any canned product, wherein, advantageously, the constructive features thereof permit that the same be applied to any type of packing enclosure, be it a double-seamed (R), screw-capped, aluminum-capped can or the like, where the cost added to the final product is negligible and the benefit to the consumer is immediate.

I claim:

1. "SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING", more particularly referring to a heat shrinkable seal (1) applied to the opening or mouthpiece region (B) of packing (E), preferably for direct consumption foodstuff and beverages, wherein the heat-shrinkable seal (1) comprises a heat-shrinkable material tubular portion (2), sized such as to totally or partially involve the packing, more precisely the packing mouthpiece (B), which tubular portion (2), after being placed on the packing is heat-shrunk defining a top collar (3) flat and parallel to the cap (T) of packing (E), defining an annular support surface for the sealability (4) of a disk-shaped seal (5); the band (2) being provided with means to rupture the seal (1) with or without ribbon (6) and partial perforation.

2. "SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING", according to claim 1, wherein the heat-shrinkable material which constitutes the tubular band (2) is of the substrate type, such as: PVC, PET, BOPP, Nylon or the like.

3. "SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING", according to claim 1, wherein the top closing disk (5) comprises the possibility of making the substrate from cellulose, aluminum, BOPP, PVC, Polystyrene and the like.

4. "SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING", according to claim 1, wherein both the band (2) and the disk (5) may be made as two- or more-layered laminate substrates.

5. "SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING", according to claim 1, wherein the heat-shrinkable seal is incorporated to the productive process of any canned product.

6. "SAFETY AND PROTECTION SEAL ARRANGEMENT FOR FOODSTUFF AND BEVERAGE PACKING", according to claim 1, wherein the heat-shrinkable seal is applicable to any packing closure, be they cans made with double-seams (R), screwed-on caps, aluminum caps and the like.

* * * * *